



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CAMARGO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Camargo,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CAMARGO, TAM.

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO 2011-2013

R. AYUNTAMIENTO

2011-2013

PRESENTACIÓN.

Consciente de la importancia que representa la planeación como medio e instrumento para permitirnos construir y promover el desarrollo de nuestro pueblo y en general a nuestra sociedad nos hemos dado a la tarea de conformar y elaborar el plan de desarrollo municipal de nuestro municipio de Camargo para el periodo 2011-2013.

Se le ha dado principalmente importancia a establecer una propuesta de formar un gobierno que ofrezca una total congruencia entre lo ofrecido y lo cumplido, un gobierno que le de prioridad a la igualdad entre los Camarguenses.

Un gobierno comprometido a respaldar y promover, la modernidad educativa y la cobertura con calidad de los servicios de salud y seguridad social.

Un gobierno realmente comprometido con la clase trabajadora para buscar las fuentes de empleo necesarias y sobre todo ofertar las condiciones ideales en pro de mejorar, sus respectivos ingresos.

Un gobierno en condiciones de ofrecer a la sociedad total seguridad, ya que esto es el espíritu original de la creación del estado, acataremos esta disposición y contando siempre con la participación ciudadana de manera transparente y con respeto a las normas jurídicas y certeza legal en la aplicación expedida en la ley.

Queremos acceder a un municipio y una ciudad de calidad y para ello nuestro gobierno promoverá la dotación de los servicios públicos y el mejoramiento de la vivienda para tener la certeza de que cada camarguense y sus familias se sientan seguros y tengan un nivel de vida digno.

En el sector agropecuario nuestro gobierno se encargara de promover acciones concretas en los programas agrícolas, ganaderos y de la pesca con proyectos tendientes a tratar de desarrollar la industrialización de dichos sectores.

Estableceremos un compromiso de formar un gobierno con un gran sentido humano que atienda primordialmente a los grupos vulnerables, a los niños, como a las mujeres, las personas con capacidades diferentes y a la gente de la tercera edad.

Un gobierno que tenga la firme convicción de ejercer y respete la democracia en todas sus formas y ámbitos.

De esta manera podremos lograr, gobierno y sociedad un Camargo de progreso, un Camargo con la misión de lograr un desarrollo, que nos permita enorgullecernos y sobresalir en el contexto estatal y nacional.

**C. MARÍA DEL CARMEN ROCHA HERNÁNDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL.**

INTRODUCCIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en los ordenamientos legales vigentes en materia de la planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal en los artículos 25, 26, 105 y 115 de la constitución general de la republica, 7, 24 y 37 de la ley estatal de planeación y 182, 183, 184 y 185 del código municipal para el estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Camargo ha elaborado el presente plan de desarrollo del municipio de Camargo 2011 - 2013, y lo presenta para su conocimiento y publicación en el periódico oficial del estado ante el poder ejecutivo de Tamaulipas, representados por el ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.

El plan de desarrollo del municipio de Camargo 2011-2013 se inscribe dentro de los sistemas nacional y estatal de planeación democrática que regulan y permiten integrar los diferentes esfuerzos institucionales, sectoriales, empresariales y de la sociedad con los diferentes niveles de gobierno a fin de construir esfuerzos comunes, se coordinen las acciones y establezcan metas y estrategias con los cuales se efficientizan las acciones, se maximicen los recursos y se incremente la eficacia operativa.

En la integración del presente plan de desarrollo municipal se tuvo especial cuidado en retomar las principales consideraciones y los principios rectores del sistema nacional de planeación democrática y la ley estatal de planeación y plan estatal de desarrollo.

Particularmente a través del plan municipal de desarrollo damos cumplimiento a los principios normativos respecto a la planeación y el desarrollo contenidos en la ley estatal de planeación en sus artículos 2 y 3 y que a la letra dicen:

“artículo 2- la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en la constitución política del estado.

artículo 3.- para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del estado de acuerdo a las normas, principios y objetivos de las constituciones federal y estatal, y las leyes de la materia establecen.

A través de la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados.”

El presente documento constituye la base de orientación y los programas de gobierno ya que en él se plasman las necesidades, demandas y con ello las aspiraciones por un mejor Camargo, por parte de los habitantes de las comunidades rurales, de las colonias populares, de los trabajadores, de las amas de casa, los jóvenes, los estudiantes, los maestros, los empresarios, los comerciantes, mismas que se logren recopilar en el conjunto de reuniones y consultas efectuadas durante este año en foros sectoriales, reuniones de trabajo, consultas con grupos sociales y en todas las actividades de campaña política que se convierten en compromisos.

El sistema de planeación democrática del municipio de Camargo, es un instrumento para la reordenación de la vida económica, política, social y cultural, en el cual se establece un nuevo papel de gobierno municipal orientado a incrementar su capacidad de respuesta para la solución de los graves rezagos y demandas sociales, a través de la planeación del desarrollo y la participación democrática de la ciudadanía.

El municipio de Camargo se integra a este sistema de planeación en forma prioritaria, lo que permitirá convertirlo en promotor, gestor y orientador de su propio desarrollo para el periodo 2011-2013.

El nuevo ayuntamiento de Camargo se orientara a ampliar su capacidad política, jurídica y administrativa para contribuir con los programas y acciones nacionales y estatales bajo un esquema de pluralidad política y de participación social activa.

El desarrollo integral del municipio de Camargo, implica buscar las condiciones de vida adecuada para toda su población, lo que le permitirá hacer frente a los problemas existentes y mejorar el bienestar social.

La planeación del desarrollo del municipio de Camargo, consistirá en anticipar el curso de los programas y acciones que han de seguirse con la finalidad de alcanzar la situación deseada a la que aspiran los Camarguenses para el periodo 2011-2013.

El conjunto de necesidades detectadas y sus respuestas de solución serán el marco para establecer una efectiva planeación municipal mediante la cual prioricen las acciones, se distribuyan las responsabilidades se coordinen los esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno a través de las diferentes instituciones con voluntad y recursos para incentivar la participación de los sectores sociales y privados en este gran proyecto que es alcanzar un Camargo moderno, pujante y en constante mejoramiento.

La manifestación de estas propuestas son verdaderas muestras de los mejores propósitos de los Camarguenses para su inclusión dentro del plan de desarrollo municipal.

SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

A continuación se muestra un cuadro que muestra la situación actual en la que se encuentra nuestro municipio.

| | | |
|---|--------|-----------|
| Agropecuario y aprovechamiento forestal | | |
| Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009 | 14,667 | 1,407,772 |
| Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009 | 14,362 | 1,264,098 |
| Educación y cultura | | |
| Población de 5 y más años con primaria, 2010 | 5,887 | 977,903 |
| Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009 | 47 | 5,795 |
| Bibliotecas públicas, 2009 | 1 | 50 |
| Industria | | |
| Usuarios de energía eléctrica, 2009 | 7,710 | 1,166,753 |
| Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009 | 46,919 | 9,572,818 |
| Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009 | 128 | 21,882 |
| Medio ambiente | | |
| Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005 | 930.66 | 80,174.68 |
| Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005 | 250.83 | 20,504.81 |
| Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005 | 0 | 259.06 |
| Población | | |
| Población total, 2010 | 14,933 | 3,268,554 |
| Nacimientos, 2008 | 345 | 74,492 |
| Defunciones generales, 2009 | 118 | 15,699 |
| Salud | | |
| Población derechohabiente, 2010 | 8,219 | 2,397,748 |
| Personal médico, 2009 | 17 | 5,867 |
| Unidades médicas, 2009 | 8 | 567 |
| Seguridad y orden público | | |
| Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009 | 199 | 62,971 |
| Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009 | 23 | 19,624 |
| Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009 | 0 | 7,260 |
| Servicios | | |
| Aeropuertos, 2009 | 0 | 5 |
| Trabajo | | |
| Huelgas estalladas, 2009 | 0 | 0 |
| Conflictos de trabajo, 2009 | 1 | 6,168 |
| Vivienda y urbanización | | |
| Viviendas particulares, 2010 | 4,403 | 901,244 |
| Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010 | 3.4 | 3.6 |

En el municipio que visualizamos, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos tienen el carácter estratégico para el desarrollo y progreso de las familias, instituciones y sectores que conforman nuestro municipio. Para ello, la observancia de la ley debe ser predecible, pública y transparente en su aplicación a todos por igual, sin distinciones.

La convivencia armónica y solidaria debe ser el centro de la acción preventiva y de protección ciudadana de toda política pública de seguridad y justicia con los más altos niveles de probidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos. La institucionalidad de la defensa de los derechos humanos actúa con plena autonomía constitucional, sus recomendaciones son atendidas en tiempo y forma.

Camargo es un municipio fuerte y sensible, con 16,000 mil habitantes que impulsan la actividad de las instituciones democráticas responsables de proteger sus derechos con firmeza en la aplicación de la ley y combate a la impunidad.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

LOCALIZACIÓN:

El nombre oficial del municipio es **Camargo**, ubicado en la parte norte del estado de Tamaulipas. La cabecera municipal lleva el nombre de *ciudad Camargo* y se localiza en los 26° 19' de latitud norte y 98° 06' de longitud oeste, teniendo una altura sobre el nivel del mar de 50 metros, con oscilaciones entre 40 y 100 metros.

La cabecera municipal de Camargo fue fundada el 5 de marzo de 1749 por don José de Escandón, conde de sierra gorda, dentro de su plan colonizador de la costa del seño mexicano, quedando bajo la advocación de santa Ana, y gobernado en lo político y militar por Blas María de la Garza Falcón.

La extensión territorial del municipio es de 840.4 kilómetros cuadrados, que representan el 1.05 % del total estatal. Colinda al norte con río grande city, perteneciente al condado starr del estado de Texas de los estados unidos de Norteamérica, teniendo como línea divisoria natural el río bravo (o grande del norte); al sur, con el estado de nuevo león; al este con el municipio de Gustavo Díaz Ordaz; y al oeste, con el municipio de miguel alemán, estos dos últimos pertenecientes al estado de Tamaulipas.

El municipio está constituido por una gran cantidad de localidades, siendo 29 centros de población, incluida la cabecera municipal, de los cuales se destacan: ciudad Camargo, los comales, san francisco, rancherías, ejido los López y nuevo cadillo, guardados de abajo, santa Rosalía, el azúcar, nuevo Camargo y Villanueva.

TABLA DE POBLACIÓN TOTAL POR PRINCIPALES LOCALIDADES (INEGI 2010)

| NOMBRE DE LOCALIDAD | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN MASCULINA | POBLACIÓN FEMENINA |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Ciudad Camargo | 9205 | 4637 | 4568 |
| Los Ángeles | 0 | 0 | 0 |
| El Azúcar | 192 | 107 | 85 |
| Las Barretitas | 0 | 0 | 0 |
| La Bonita | 0 | 0 | 0 |
| Buenavista | 0 | 0 | 0 |
| Camargo (Estradeño) | 103 | 55 | 48 |
| Camargo (Estación Camargo) | 162 | 86 | 76 |
| Cañada Verde | 0 | 0 | 0 |
| El Catán | 0 | 0 | 0 |
| Comales | 2518 | 1267 | 1251 |
| El Confito (El Confito Viejo) | 5 | * | * |
| El Chapotal | 1 | * | * |
| Las Escobitas | 2 | * | * |
| La Escondida | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| La Feria | 1 | * | * |
| Las Flores | 5 | 2 | 3 |
| Los Fresnos | 123 | 61 | 62 |
| Los Garza | 0 | 0 | 0 |
| El Gonzaleño | 111 | 49 | 62 |
| Guardado de Abajo (Guardados de Abajo) | 328 | 171 | 157 |
| Los Huizachitos | 0 | 0 | 0 |
| La Luz | 2 | * | * |
| Magueyitos | 15 | 6 | 9 |
| Los Martínez | 1 | * | * |
| Las Minitas | 0 | 0 | 0 |
| López y Nuevo Cadillo | 688 | 342 | 346 |
| Nuevo Camargo (Villanueva) | 420 | 225 | 195 |
| Congregación Ochoa | 99 | 59 | 40 |
| Estación Ochoa | 11 | * | * |
| La Palma | 5 | * | * |
| La Presa | 2 | * | * |
| Palos Blancos | 0 | 0 | 0 |
| El Porvenir | 4 | * | * |
| El Yucateco (La Presa) | 4 | * | * |
| La Presita | 1 | * | * |
| Primavera | 36 | 19 | 17 |
| Puertecitos | 192 | 94 | 98 |
| El Quemado | 5 | * | * |
| El Ramireño | 41 | 22 | 19 |
| Ramírez (Lagunitas) | 0 | 0 | 0 |
| Rancherías | 505 | 255 | 250 |
| Rechinadores (La Sesenta) | 0 | 0 | 0 |
| La Salvación | 0 | 0 | 0 |
| San Antonio | 4 | * | * |
| San Francisco | 627 | 326 | 301 |
| San Javier | 0 | 0 | 0 |
| San Lorenzo | 0 | 0 | 0 |
| Baltazar Maldonado (San Pedro) | 0 | 0 | 0 |
| Santa Cruz | 5 | * | * |
| Santa Rosalía | 274 | 140 | 134 |
| Los Tajos | 2 | * | * |
| Tepehuaje | 155 | 79 | 76 |
| Rancho Nuevo | 4 | * | * |
| Los Díaz | 0 | 0 | 0 |
| Gonzaleño (Lorenzo Ramírez) | 0 | 0 | 0 |
| Los Cerritos (Cerritos) | 1 | * | * |
| Palmarito | 0 | 0 | 0 |
| San José | 2 | * | * |

| | | | |
|-------------------------------|----|----|----|
| El Mexicano | 0 | 0 | 0 |
| Juan Luis García | 0 | 0 | 0 |
| La Anacua | 0 | 0 | 0 |
| Lagunitas | 16 | * | * |
| La Isla | 0 | 0 | 0 |
| El Sauz | 3 | 3 | 0 |
| La Reforma | 0 | 0 | 0 |
| La Ensenada (Ensenada) | 0 | 0 | 0 |
| José García Flores | 0 | 0 | 0 |
| Reforma (La Reforma) | 25 | 13 | 12 |
| Esperanza (Campestre Camargo) | 9 | * | * |
| Los Méndez | 0 | 0 | 0 |
| El Milagro | 8 | * | * |
| El Rocío | 0 | 0 | 0 |
| San Manuel | 2 | * | * |
| Omar Garza | 1 | * | * |
| El Confite Nuevo | 0 | 0 | 0 |
| Agua Dulce | 0 | 0 | 0 |
| Rancho Nuevo la Cazuela | 2 | * | * |
| Las Aguapas | 1 | * | * |
| La Calabaza | 0 | 0 | 0 |
| Las Jaras | 4 | * | * |
| La Chacuisa | 1 | * | * |
| Guadalupe | 9 | 4 | 5 |
| El Álamo | 0 | 0 | 0 |
| Tiradores | 0 | 0 | 0 |
| Llano Largo | 0 | 0 | 0 |
| San Rafael | 0 | 0 | 0 |
| El Charco | 0 | 0 | 0 |
| Santa Anita | 0 | 0 | 0 |
| La Mecha (Edmundo López) | 0 | 0 | 0 |
| Alto Marcelino | 0 | 0 | 0 |
| La Sandía | 0 | 0 | 0 |
| Mateo | 0 | 0 | 0 |
| Rinconada la Bonita | 0 | 0 | 0 |
| Belén | 0 | 0 | 0 |
| José Luis López | 0 | 0 | 0 |
| El Moderno | 0 | 0 | 0 |
| Los Guzmán | 2 | * | * |
| Isabel Guerrero | 0 | 0 | 0 |
| Chapotito | 0 | 0 | 0 |
| Las Hormigas | 0 | 0 | 0 |
| La Península | 0 | 0 | 0 |
| Los Garza | 4 | * | * |

| | | | |
|--|----|----|----|
| María Luisa | 0 | 0 | 0 |
| La Palma (Comitas) | 9 | 5 | 4 |
| La Gloria | 2 | * | * |
| Carricitos | 0 | 0 | 0 |
| Los Monos | 5 | * | * |
| Sección Trece (El Canalero) | 0 | 0 | 0 |
| San Martín | 12 | * | * |
| Nora García Salinas | 1 | * | * |
| Matías Navarro | 0 | 0 | 0 |
| Longoria | 0 | 0 | 0 |
| Los García | 5 | * | * |
| La Ensenada (Buenaventura Alanís) | 0 | 0 | 0 |
| Bartolo Falcón | 3 | * | * |
| La Cazuela | 1 | * | * |
| El Junior (Lorenzo Ramírez) | 15 | 10 | 5 |
| Lauro Millán | 0 | 0 | 0 |
| Nuevo Cadillo | 2 | * | * |
| La Palma | 5 | * | * |
| Puertecitos | 48 | 23 | 25 |
| Santo Domingo (La Loma) | 6 | * | * |
| Ramón Longoria | 5 | * | * |
| La Roca | 0 | 0 | 0 |
| El Mirador | 7 | * | * |
| El Toro | 0 | 0 | 0 |
| Sabinito de la Reforma (Onésimo López) | 1 | * | * |
| García | 0 | 0 | 0 |
| La Laguna (Raymundo Chapa) | 0 | 0 | 0 |
| Los Ébanos | 0 | 0 | 0 |
| San Leonardo | 0 | 0 | 0 |
| Erasmus Sánchez | 0 | 0 | 0 |
| Las Brisas | 0 | 0 | 0 |
| Diana | 6 | * | * |
| La Villita | 2 | * | * |
| El Rubí | 0 | 0 | 0 |
| Héctor Morín | 2 | * | * |
| El Ciprés (Artemio Sáenz) | 4 | * | * |
| La Esperanza (Luis Flores) | 0 | 0 | 0 |
| Joel Sáenz | 0 | 0 | 0 |
| Pablo Sifuentes | 0 | 0 | 0 |
| Sección Dieciséis (El Canalero) | 0 | 0 | 0 |
| La Noria (Josué Morín) | 0 | 0 | 0 |
| Los Moreno | 4 | * | * |
| Octavio García | 0 | 0 | 0 |
| El Sauz | 8 | * | * |

| | | | |
|--------------------------------|----|----|----|
| Virgilio Iglesias | 0 | 0 | 0 |
| Pasta Ejidal (Gravera) | 0 | 0 | 0 |
| Santo Domingo | 0 | 0 | 0 |
| El Mezquite (José Zaragoza) | 0 | 0 | 0 |
| San Pedro (El Mirador) | 0 | 0 | 0 |
| Buenavista | 2 | * | * |
| Los Ebanitos | 0 | 0 | 0 |
| Los Lirios | 2 | * | * |
| Norberto Garza | 0 | 0 | 0 |
| Rubén Álvarez | 7 | * | * |
| Alfredo Reyna | 1 | * | * |
| La Toma Sur | 0 | 0 | 0 |
| Sugar Motel | 2 | * | * |
| Ardel | 0 | 0 | 0 |
| Diamantina De la Garza | 0 | 0 | 0 |
| Ninguno | 0 | 0 | 0 |
| Las Lomas | 0 | 0 | 0 |
| El Armis (El Armadillo) | 0 | 0 | 0 |
| Caseta SARH Sección Veintitrés | 0 | 0 | 0 |
| El Chorrito | 0 | 0 | 0 |
| Loma Vista | 0 | 0 | 0 |
| El Oasis | 0 | 0 | 0 |
| El Parián | 0 | 0 | 0 |
| Las Chocolatas | 1 | * | * |
| La Misión | 23 | 13 | 10 |
| Francisca Tamez | 0 | 0 | 0 |
| José Solís | 0 | 0 | 0 |
| Luz Gómez | 2 | * | * |
| La Colmena | 0 | 0 | 0 |
| El Vaquero | 6 | * | * |
| Arturo Moreno | 0 | 0 | 0 |
| Enrique Sáenz | 8 | * | * |
| Lázaro Garza (La Reforma) | 2 | * | * |
| Rancherías (Catalina López) | 1 | * | * |
| Rancherías (Lázaro Garza) | 2 | * | * |
| Canalero | 0 | 0 | 0 |
| Jesús Olivares | 0 | 0 | 0 |
| Roberto López Ayala | 0 | 0 | 0 |
| José Guerrero Hinojosa | 0 | 0 | 0 |
| Guadalupe Guerrero Hinojosa | 0 | 0 | 0 |
| Librando Falcón Garza | 6 | * | * |
| Bartolo Falcón Garza | 0 | 0 | 0 |
| Candelaria Rodríguez Olivares | 4 | * | * |
| El Canalero | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|-----------------------------------|----|---|---|
| Amador Benítez Guerra | 1 | * | * |
| Treviño | 6 | * | * |
| El Panalito | 0 | 0 | 0 |
| San Pedro | 0 | 0 | 0 |
| Ubaldo Pérez Silva | 0 | 0 | 0 |
| Isidro Pérez | 0 | 0 | 0 |
| Crescencio Moreno López | 0 | 0 | 0 |
| Domingo Benítez | 0 | 0 | 0 |
| Leonel Barrera | 0 | 0 | 0 |
| Arturo Moreno | 0 | 0 | 0 |
| Manuel González Benítez | 0 | 0 | 0 |
| Gregorio Vázquez | 0 | 0 | 0 |
| El Canalero | 0 | 0 | 0 |
| Omar Garza | 0 | 0 | 0 |
| Candelario | 0 | 0 | 0 |
| Herbey Moreno Silva | 1 | * | * |
| Elías Flores | 0 | 0 | 0 |
| Bartolo Falcón | 0 | 0 | 0 |
| Palo Blanco (Los Garza) | 0 | 0 | 0 |
| Rancho Grande | 0 | 0 | 0 |
| El Barrito (Rafael Sáenz Cuellar) | 0 | 0 | 0 |
| Santa Cruz | 0 | 0 | 0 |
| Eulalio Alanis Garza | 2 | * | * |
| Juan Bazán | 0 | 0 | 0 |
| Horacio González | 0 | 0 | 0 |
| Acevedo | 0 | 0 | 0 |
| Valdo Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| El Sauz | 7 | * | * |
| Las Pintas | 0 | 0 | 0 |
| Camilo García | 0 | 0 | 0 |
| Ciro Sáenz García | 0 | 0 | 0 |
| Ramón Longoria | 0 | 0 | 0 |
| Ernesto García Sáenz | 0 | 0 | 0 |
| Ricardo Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| David Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| La Ensenada | 0 | 0 | 0 |
| El Sauz (Pablo Garza) | 0 | 0 | 0 |
| Mario Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| Manuel Villarreal | 0 | 0 | 0 |
| Jorge Alberto Lira Castillo | 10 | * | * |
| Garza | 0 | 0 | 0 |
| Los Tres Hermanos | 1 | * | * |
| Raúl Sáenz | 3 | * | * |
| Modesto Leija | 5 | * | * |

| | | | |
|----------------------------|----|----|----|
| Heriberto Bravo | 2 | * | * |
| Rolando Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| Valentina Islas | 0 | 0 | 0 |
| Román Vázquez Nuncio | 7 | * | * |
| María Manzano | 0 | 0 | 0 |
| Antonio Flores | 0 | 0 | 0 |
| Rodolfo Acevedo | 0 | 0 | 0 |
| Juan Pablo Ramírez | 7 | * | * |
| Apolinar Victoria | 8 | * | * |
| Fito | 1 | * | * |
| Saúl Sáenz | 0 | 0 | 0 |
| Marcelino Torres | 0 | 0 | 0 |
| Valdo Ramírez | 0 | 0 | 0 |
| Raúl Amaya Soto | 0 | 0 | 0 |
| Gonzaleño | 0 | 0 | 0 |
| Josué Morín | 0 | 0 | 0 |
| Petra Luna Delgado | 1 | * | * |
| Ramón García | 0 | 0 | 0 |
| Juan Villarreal | 0 | 0 | 0 |
| Odilia Hinojosa | 0 | 0 | 0 |
| Sergio De la Torre | 0 | 0 | 0 |
| Jorge De la Torre | 0 | 0 | 0 |
| Delfino Ramírez Olivares | 5 | * | * |
| Arturo Iglesias | 0 | 0 | 0 |
| Pablo Garza | 0 | 0 | 0 |
| Miguel De la Torre | 0 | 0 | 0 |
| Alfredo García | 0 | 0 | 0 |
| Pedro De la Torre | 0 | 0 | 0 |
| Samuel Espinoza | 0 | 0 | 0 |
| Romeo González (La Palma) | 4 | * | * |
| Isabel Sifuentes | 0 | 0 | 0 |
| Bartola Sifuentes | 0 | 0 | 0 |
| Aurelio Galavíz | 10 | * | * |
| María Natividad Villalobos | 6 | 3 | 3 |
| Rogelio Díaz Dávila | 0 | 0 | 0 |
| Eva García | 3 | * | * |
| José Manuel Huitrón | 6 | * | * |
| Manuel Huitrón | 3 | * | * |
| Rosa Alanis | 0 | 0 | 0 |
| Jorge Luis Olivares | 3 | * | * |
| Puertecitos (La Granja) | 24 | 13 | 11 |
| Heriberto Montoya | 0 | 0 | 0 |
| Ezequiel Treviño | 0 | 0 | 0 |
| Fernando García | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|-------------------------|----|----|----|
| Faustina Moreno | 0 | 0 | 0 |
| Efraín Sifuentes | 0 | 0 | 0 |
| Julia Zamora | 0 | 0 | 0 |
| Alfredo Morín | 0 | 0 | 0 |
| Enrique Vázquez | 0 | 0 | 0 |
| Trinidad López | 0 | 0 | 0 |
| Salvador Gazca | 0 | 0 | 0 |
| Pablo Morales | 0 | 0 | 0 |
| Gabina López | 0 | 0 | 0 |
| Jesús Ramos | 0 | 0 | 0 |
| Delfina Argüello | 3 | * | * |
| Fructuoso Díaz | 0 | 0 | 0 |
| José Villarreal | 7 | * | * |
| Ignacio Torres | 0 | 0 | 0 |
| Juan Zapata | 0 | 0 | 0 |
| Manuel Verástegui | 0 | 0 | 0 |
| Francisca López | 0 | 0 | 0 |
| Reynaldo Falcón | 0 | 0 | 0 |
| Canalero | 0 | 0 | 0 |
| Juan Reséndez | 0 | 0 | 0 |
| Guadalupe Barrientos | 0 | 0 | 0 |
| Camargo (Estradeño Dos) | 72 | 40 | 32 |
| Canalero | 0 | 0 | 0 |
| La Candelaria | 0 | 0 | 0 |
| Rodolfo Adame | 0 | 0 | 0 |
| Ángel Ramírez | 2 | * | * |
| Héctor Sáenz | 0 | 0 | 0 |
| Gregorio Montes | 0 | 0 | 0 |
| Manuel Alanis | 0 | 0 | 0 |
| Nadia Esther Hinojosa | 0 | 0 | 0 |
| Héctor Chávez | 2 | * | * |
| Alfredo García | 16 | 9 | 7 |
| Armando Flores | 0 | 0 | 0 |
| Jaime López | 0 | 0 | 0 |
| Gina Olivares | 2 | * | * |
| Francisco Méndez | 0 | 0 | 0 |
| Loma de la Cantera | 1 | * | * |
| Los Tres Hermanos Islas | 0 | 0 | 0 |
| Calixto Villarreal | 0 | 0 | 0 |
| Ramírez (El Pollo) | 0 | 0 | 0 |
| Socorro Garza | 1 | * | * |
| La Mora | 0 | 0 | 0 |
| Héctor Martínez | 0 | 0 | 0 |
| San Daniel | 5 | * | * |

| | | | |
|-----------------------------|----|----|---|
| Mario Treviño | 0 | 0 | 0 |
| La Palma | 14 | 10 | 4 |
| Las Becerras | 0 | 0 | 0 |
| El Sabinito (Manuel López) | 1 | * | * |
| Las Comitas | 1 | * | * |
| Felipe López | 0 | 0 | 0 |
| El Sabinito | 5 | * | * |
| Pata de Gallo | 0 | 0 | 0 |
| Los Solís | 0 | 0 | 0 |
| Rancho Viejo | 0 | 0 | 0 |
| Eleazar García | 0 | 0 | 0 |
| Florencio García | 0 | 0 | 0 |
| Los Jacalitos | 3 | * | * |
| El Papalote | 4 | * | * |
| Luis Robles | 0 | 0 | 0 |
| Bonita Vieja | 2 | * | * |
| La Bonita (Rosbel Peña) | 0 | 0 | 0 |
| Los González | 0 | 0 | 0 |
| San Esteban | 0 | 0 | 0 |
| Raúl Cantú | 0 | 0 | 0 |
| El Vertedor | 0 | 0 | 0 |
| Libaldo Garza Moreno | 0 | 0 | 0 |
| El Aniego | 0 | 0 | 0 |
| Omar García | 0 | 0 | 0 |
| Rancho Nuevo | 2 | * | * |
| José Salinas | 0 | 0 | 0 |
| Tomás Solís | 0 | 0 | 0 |
| Socos | 0 | 0 | 0 |
| De León | 2 | * | * |
| El Sauz | 0 | 0 | 0 |
| Reyes Treviño | 0 | 0 | 0 |
| Buenavista (Los Villarreal) | 0 | 0 | 0 |
| Arturo Longoria | 3 | * | * |
| El Canalero | 0 | 0 | 0 |
| El Canalero | 0 | 0 | 0 |
| Rubén González | 0 | 0 | 0 |
| Juan Díaz | 0 | 0 | 0 |
| Ignacio Rodríguez | 0 | 0 | 0 |
| El Toro | 1 | * | * |
| El Laberinto | 3 | * | * |
| El Huizache | 4 | * | * |
| La Palma | 0 | 0 | 0 |
| Horacio Ontiveros | 0 | 0 | 0 |
| Ninguno | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--------------------|------|-----|-----|
| Santa Gertrudis | 73 | 43 | 30 |
| El Granjeno | 0 | 0 | 0 |
| Santa Cruz | 2 | * | * |
| Nuevo Camargo | 1044 | 524 | 520 |
| Rolando López | 0 | 0 | 0 |
| Armando Treviño | 0 | 0 | 0 |
| La Misión | 0 | 0 | 0 |
| Basurero Municipal | 8 | * | * |
| Los Nogales | 4 | 4 | 0 |
| La Gloria | 1 | * | * |

CLIMA.

El clima del municipio de Camargo es extremoso cálido seco, considerándose el área como semidesértica. La temperatura promedio anual oscila entre los 6° c. y los 40° c., con una media mensual de 22.7. La precipitación promedio anual es de 400 milímetros. Los vientos dominantes son del sureste que se presentan la mayor parte del año, mostrándose los vientos más fuertes del norte con velocidades que llegan a alcanzar los 90 kilómetros por hora, estos vientos se presentan generalmente en los meses de febrero y marzo.

HIDROGRAFÍA.

El municipio de Camargo se beneficia por el paso de dos ríos: el bravo y el san Juan. El río bravo que se origina en las montañas rocosas en los estados unidos es aprovechado para el riego y la generación de electricidad mediante 2 presas internacionales, la amistad y falcón, que se localizan aguas arriba de Camargo. En su recorrido por Camargo es utilizado como fuente para el abastecimiento de agua potable y en menor medida para riego por bombeo; el río san Juan, afluente del río bravo, tiene su origen en el estado de nuevo león y atraviesa el municipio de Camargo, siendo aprovechado en su parte baja mediante la presa "Marte R. Gómez" (el azúcar) para la irrigación en el distrito de riego 026 "bajo río san Juan", el cual se desarrolla parcialmente dentro del municipio. del 6-8 % de la superficie del municipio está cubierta por el embalse de la presa "Marte R. Gómez".

OROGRAFÍA Y SUELO.

El nivel del suelo es ligeramente plano con inclinación hacia el este, siguiendo los cauces del río san Juan y el bravo. Los suelos son aptos y fértiles para la agricultura y ganadería. En una pequeña porción se localiza el suelo castañozem cálcico; asimismo xerosol cálcico, regosol, mig limoso y mig arcilloso. Predominan las rocas de origen sedimentario, lutitas y areniscas, particularmente están presentes capas de lutitas margosas del llamado conglomerado Reynosa. Estas rocas sedimentarias favorecen la formación de almacenamientos subterráneos, que son aprovechados para su uso en riego, abastecimiento de agua potable y ganadería.

FLORA Y FAUNA.

El tipo de vegetación que predomina en el norte del municipio es el matorral bajo espinoso y el matorral mediano; en la parte sur, matorral subierme y alto espinoso. también predomina el matorral mediano espinoso tal como el mezquite, huizache, granjeno, chaparro prieto, junco, coyotillo, nopal, tasajillo, pita, retama, ébano, chaparro panalero, uña de gato, coma, anacahuíta; en los márgenes de arroyos, sauz, palo blanco.

El uso más común que se le da al árbol de mezquite en su mayor aprovechamiento es para el uso doméstico y explotación para el carbón sobre todo en las comunidades que limitan con el estado de nuevo león. Siendo así aprovechado por los mismos habitantes de los distintos poblados en la zona rural. la flor de la pita se aprovecha como alimento preparado en diversas maneras por las amas de casa de estas zonas en donde abundan en mayor cantidad. se puede observar que en la mayoría de las comunidades ya no hay presencia de áreas cubiertas de vegetación ya que estas se han incorporado a la producción mediante desmontes agrícolas o bien para el establecimiento de pastizales.

Dentro de la fauna se localizan: venado, coyote, conejo, codorniz, liebre, armadillo, tejón, zorrillo, tlacuache, jabalí, gato rabón, urraca, correcominos, chachalaca, zopilote, cenizote, gorrioncillo, lechuza, tecolote, torcacita, gavilán, totache, víbora de cascabel, víbora negra, culebra, alicante, tortuga y ratas.

Lamentablemente nuestro municipio no cuenta con una unidad de conservación, manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (umas), lo cual implica no poder contar con una estadística numerológica para determinar la cantidad de dichas especies.

Las principales especies para consumo doméstico son: el venado, conejo, armadillo, tejón y jabalí. Cabe mencionar que a diferencia de otros municipios, Camargo no está considerado como territorio cinegético. Ya que para este tipo de caza normalmente los Camarguenses viajan a los municipios de Guerrero y Mier o al estado de Nuevo León.

Realmente la fauna de la región no representa una importancia económica, ya que son áreas muy reducidas las que presentan un manejo controlado de las poblaciones de venado cola blanca mediante unidades de manejo sustentable.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS.

INDICADORES DE POBLACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

En cuanto a población el municipio de Camargo ha mostrado en las 3 últimas décadas oscilaciones importantes. En 1970 el número de habitantes descendió como resultado de la desincorporación de municipio de Gustavo Díaz Ordaz (antes San Miguel de Camargo) en 1968 y la emigración poblacional producto del desastre natural provocado por el ciclón "el behula" en 1967.

De igual forma para 1990, en comparación con 1980, se observa un decrecimiento poblacional de alrededor de 1,000 personas, así como un crecimiento acelerado de la cabecera municipal que pasó de 5,953 habitantes a 7,842.

A partir del año de 1995 se observa un incremento en la población, modificándose la tendencia hacia una ciudad de atracción de población.

La población del año 2000 ascendió a 16,787 habitantes de los cuales 8,545 hombres y 8,242 mujeres. En este año se alcanzó el mayor nivel de población municipal desde el año de 1970 cuando quedó constituida la actual extensión territorial.

La población en el año 2005, ascendió a 17,587 habitantes, de los cuales 8,935 son masculinos y 8,652 femeninos, teniendo una tasa de crecimiento del 1%. Datos obtenidos del reporte del observatorio urbano de Tamaulipas, en el indicador de la población urbana.

CUADRO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAMARGO

| AÑO | POBLACIÓN DEL MUNICIPIO | POBLACIÓN DE CD. CAMARGO |
|------|-------------------------|--------------------------|
| 1960 | 29,319 | 4,008 |
| 1970 | 15,416 | 5,953 |
| 1980 | 16,014 | 5,953 |
| 1990 | 15,043 | 7,842 |
| 1995 | 15,309 | 8,464 |
| 2000 | 16,787 | 9,329 |
| 2005 | 17,587 | 9,205 |
| 2008 | 20,470 | 9,444 |

Estimado al 2008 (CONAPO)

La población Camarguenses está distribuida, principalmente, en 29 localidades de diferentes tamaños y habitadas por más de 5 integrantes, lo cual habla de una fuerte dispersión geográfica, sin embargo los habitantes se encuentran concentrados en por lo menos 8 localidades que representan el 27.6 % del total de ellas, y concentran al 84.85 % de la población del municipio.

Así mismo la población Camarguenses tiene una edad mediana de 24 años tanto en hombres como en mujeres y se concentra en su mayoría entre los rangos de los 0 – 29 años de edad que representan el 58.59 % del total de la población, con lo cual se consolida la tendencia mostrada desde 1990 donde predominó la población joven, así como la población masculina ya que el índice de masculinidad en Camargo es del 103.68%, muy diferente a la del estado que es del 97.60%.

Así mismo el 52.34 % del total de la población municipal se concentra en una sola localidad (cabecera municipal) dentro del rango de 5 000 – 9 999 habitantes por localidad.

La población habita en 4,424 hogares de los cuales 4,418 son viviendas habitadas y de estas 4,409 pertenecen a viviendas particulares habitadas y 9 son colectivas. En las primeras son ocupadas por el 99.70 de la población total del municipio.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y URBANA.

Los servicios básicos de infraestructura se encuentran extendidos en todo el municipio, sin embargo entre sus indicadores se encuentran algunas diferencias sustanciales.

En lo que respecta a la disponibilidad de agua entubada en cantidad y calidad suficiente, de las 4,917 viviendas particulares habitadas un aceptable número de 4,089 (94.3%) disponen de este servicio, lo que significa que de 16, 502 ocupantes, en ellas una cantidad de 15,999 (96.95%) son beneficiados.

Cabe mencionar que no está completamente integrado el sistema de agua potable ya que no todas las principales comunidades tienen acceso al mismo y que se opera desde la cabecera municipal a partir de 22 pozos artesianos y secundariamente del agua extraída desde el río Bravo. Entre las comunidades que no están vinculadas a este sistema son los ejidos los López y nuevo Cadillo y Puertecitos, y los poblados rancho Puertecitos, San Francisco, Tepehuaje y Santa Gertrudis en donde habitan alrededor de 1,400 personas y que obtienen el agua directamente de pozos aunque cuentan con agua entubada.

La disponibilidad de energía eléctrica es quizás el servicio más extendido en el municipio, ya que de las 4,418 viviendas particulares habitadas, un importante número de 4,329 (96.73 %) disponen de energía eléctrica, lo cual permite a sus moradores tener acceso a un nivel de vida digno.

En los lugares que aun no cuentan con este servicio se pueden señalar a las colonias de reciente formación como son la Benito Garza Barrera, el Sauz y el Fraccionamiento las Flores, así como pequeñas comunidades rurales que son las más alejadas de la cabecera municipal.

La disponibilidad de drenaje es el servicio menos extendido a nivel municipal, pues de las 4,418 viviendas particulares habitadas tan solo 3,276 (75.31 %) disponen de este servicio, lo cual significa que solo 12,357 (74.88 %) de personas tienen acceso a algún tipo de drenaje como es la red pública, las fosas sépticas o desagües a ríos, lagunas o barrancos.

En lo que respecta al drenaje público solo en la cabecera municipal se cuenta casi completamente con el mismo, restándole aun las colonias suburbanas que crecieron a su alrededor, y en poblado Comales se cuenta con el 87.8 % de cubiertas al total de viviendas. En lo que respecta a las comunidades rurales solo los ejidos los Fresnos y los López y nuevo Cadillo cuentan con drenaje a través de una fosa séptica para toda la comunidad, y en el resto de las comunidades no se cuenta con algún tipo de drenaje.

Lo anterior significa un rezago en este servicio y una fuerte presencia de formas no asépticas para el manejo de los desechos orgánicos que inciden en la presencia de graves enfermedades gastrointestinales, principalmente.

En lo que respecta a otro tipo de servicios con que cuentan las viviendas particulares habitadas y que dan cuenta del nivel de calidad y atención que ponen las familias para su bienestar podemos mencionar que en 5 diferentes rubros los porcentajes son muy favorables en comparación con los promedios estatales como son en: viviendas que disponen de televisión, viviendas que disponen de refrigerador, viviendas que disponen de lavadora, viviendas que disponen de calentador de agua y viviendas que disponen de automóvil o camioneta propios. y solamente en 2 áreas se está muy alejado adversamente a la media estatal como son en las viviendas que disponen de teléfono y computadora.

SISTEMA EDUCATIVO Y ATENCIÓN A LA SALUD.

Son quizás la educación y la salud en su atención y calidad, los indicadores principales con los que se puede medir las condiciones de vida de los pobladores de un municipio y que permiten, al mismo tiempo, que la población cuente con bases firmes para buscar el mejoramiento de su bienestar familiar.

En el municipio la infraestructura educativa cubre todos los niveles hasta la educación universitaria. Destacándose como problema principal que por la alta dispersión geográfica de las localidades del municipio, gran parte de esta infraestructura educativa cubre las necesidades de varias comunidades a la vez en una sola escuela.

Existen 39 escuelas de las cuales 10 son de educación preescolar, 23 de nivel primaria, 2 secundarias, 3 telesecundarias y un colegio de bachilleres. Así mismo está en funcionamiento desde hace 11 años la unidad académica de educación a distancia de la universidad autónoma de Tamaulipas.

La distribución actual de los diferentes planteles educativos se puede considerar más o menos equitativa si los comparamos en términos de su ubicación en zona urbana (cabecera municipal) y zona rural (resto del municipio). De 10 jardines de niños existentes, 5 se localizan en la cabecera municipal y 5 en comunidades rurales; de 23 escuelas de nivel primaria, 6 se ubican en la cabecera municipal y 18 en comunidades rurales; existe una secundaria general en la cabecera municipal y una secundaria técnica agropecuaria en el poblado de Comales (segundo en importancia poblacional); las 3 telesecundarias operan en poblados rurales, en tanto que el colegio de bachilleres del estado de Tamaulipas (cobat) se localiza en la cabecera municipal y la unaed en la cabecera municipal.

Respecto a la salud, en la cabecera municipal se cuenta con instalaciones de segundo y tercer nivel de instituciones públicas como son el issste, imss y la secretaria de salud. Adicionalmente, en 6 de 27 comunidades rurales se han construido dispensarios médicos comunitarios dependientes de la secretaria de salud, en las restantes comunidades se apoyan a auxiliares de salud con personas capacitadas para los primeros auxilios y que habitan en cada una de ellas.

Así mismo se tiene un programa de apoyo con médicos y consultorios móviles que regularmente atienden a las comunidades rurales con mayor población.

Aun y cuando existe la presencia de las diversas instituciones públicas del sector salud, solamente el 45.06 % (7,173 personas) tiene acceso como derechohabiente de las principales instituciones públicas, y un importante 54.14 % no cuentan con este tipo de apoyo y se encuentran a expensas de la medicina privada que tiene elevados costos y a la atención del centro de salud de la secretaria de salud que no cuenta con la cantidad de personal suficiente ni del equipo adecuado a tanta necesidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Por muchas décadas la agricultura ha sido la principal actividad económica, sin embargo, en la última década este sector ha perdido dinamismo e importancia económica debido sobre todo a la falta de agua de riego en calidad y cantidad que redundado en bajas cosechas, nulo empleo y endeudamiento de los productores.

A raíz de la construcción de la presa "el cuchillo", aguas arriba del río san Juan en el estado de nuevo león, no se permite vislumbrar a corto plazo una recuperación de este sector.

Los cultivos que tradicionalmente se han aprovechado son: el maíz, sorgo, frijol y algunas hortalizas. En cuanto a ganadería, las especies que más se han explotado para la comercialización y el autoconsumo son: el ganado bovino, caprino y ovino.

Como resultado de la pérdida de dinamismo de la agricultura, en la última década una gran cantidad de productores rurales se han dedicado a las actividades agropecuarias, ya sea cambiando el uso del suelo y/o complementariamente a la actividad agrícola.

Con todo, tanto en la ganadería como en la agricultura, la escasez de agua y la falta de programas oficiales oportunos y suficientes, constituyen las grandes limitantes que afectan su propio desarrollo, y por lo tanto inciden en un impacto negativo en las cadenas productivas y en el impulso del resto de los sectores económicos.

En forma contraria a la agricultura y ganadería, en los últimos años se ha dado un incremento en la industria manufacturera local, vía empresas maquiladoras, que han crecido en número y total de empleos generados, colocándose a la fecha en la segunda actividad económica del municipio constituyéndose en una de las fuentes más importantes para la ocupación de la población económicamente activa. Esta actividad de la industria maquiladora, como sucede en la franja fronteriza del norte de México, ha venido creciendo como resultado de una política económica nacional que privilegia su fomento y como una tendencia natural de complementación industrial entre México y los estados unidos de Norteamérica.

Otras actividades manufactureras que prosperan en Camargo son: la producción y exportación de ladrillo.

La extrusora de productos plásticos (fabrica de tubos pvc) que abastece el mercado regional y es demandado en otras entidades como nuevo león, Coahuila y san Luis potosí, la fabricación de muebles metálicos y de maderas, y la fabricación de productos derivado de cueros y pieles.

Aun y cuando se cuentan con 2 ríos (san Juan y bravo) y la presa "Marte R. Gómez", la actividad pesquera no ha sido aprovechada a toda su capacidad, y por el contrario debido a los bajos niveles de almacenamiento en la mencionada presa y el río san Juan ha bajado su nivel de actividad que se concentra en el poblado de comales.

Como todo municipio fronterizo, Camargo presenta una estructura comercial y turística amplia y diversa con la cual se ofrecen productos y servicios para la demanda local y de los habitantes provenientes de los estados unidos de Norteamérica que, además, son beneficiados por el poder de compra de su moneda.

En el municipio existen alrededor de 200 establecimientos industriales, comerciales y de servicios, que lo colocan como un lugar privilegiado para esta actividad, más si se compara con otras poblaciones de similar tamaño, en otras zonas del país, en donde el promedio varía de entre 25 y 50 establecimientos de este tipo.

La población económicamente activa es de 6,202 personas que representan el 80 % del total de población de 12 años y más con capacidad de trabajar, en tanto que la población económicamente inactiva asciende a 6,053 personas.

En lo que respecta a la población económicamente inactiva esta se concentra principalmente en personas que se dedican a los quehaceres del hogar en un 48.47 %, también existe un importante 16.35 % que se dedican a estudiar y solamente un 2.51 % pertenecen al sector de jubilados y pensionados.

En lo que respecta a la población ocupada de acuerdo a su actividad existe un predominio de los sectores secundario (industria y manufactura) y terciario (comercio y servicios) como áreas donde se concentra la población económicamente activa, ya que en la primera se concentra el 40% y en la segunda el 30%.

CUADRO POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD (INEGI 2005)

| | |
|---|--------------|
| POBLACIÓN OCUPADA | 6,124 |
| 1.- AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CAZA Y PESCA | 915 |
| 2.- MINERIA | 29 |
| 3.- ELECTRICIDAD Y AGUA | 21 |
| 4.- CONSTRUCCIÓN | 653 |
| 5.- INDUSTRIA MANUFACTURERA | 1,816 |
| 6.- COMERCIO | 839 |
| 7.- TRANSPORTE, CORREO Y ALMACENAMIENTO | 198 |
| 8.- INFORMACIÓN EN MEDIOS | 25 |
| 9.- SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 21 |
| 10.- SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES | 14 |
| 11.- SERVICIOS PROFESIONALES | 33 |
| 12.- SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS | 63 |
| 13.- SERVICIOS EDUCATIVOS | 216 |
| 14.- SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE SALUD | 137 |
| 15.- SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES | 22 |
| 16.- SERVICIO DE HOTELES Y RESTAURANT | 253 |
| 17.- OTROS SERVICIOS, EXCEPTO GOBIERNO | 552 |
| 18.- ACTIVIDADES DE GOBIERNO | 223 |
| 19.- NO ESPECIFICADO | 94 |

En general las actividades económicas del municipio muestran contrastes que se manifiestan en la falta de una integración efectiva entre las mismas y que limitan con ello el efecto positivo en el ingreso y el empleo como medios para reproducir un ciclo productivo autosuficiente y en constante aumento, de tal forma que el crecimiento de la importancia del sector manufacturero y comercial es en gran parte el resultado de la pérdida de importancia o falta de apoyos en el sector agropecuario, lo que significa un desigual y desequilibrado crecimiento económico municipal.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En lo que respecta al servicio de calles y caminos pavimentados, estos se encuentran en su mayoría concentrados en la cabecera municipal y el poblado de comales (que son los dos centros de población con mayor crecimiento). De 15 comunidades rurales cercanas a la carretera ribereña o la llamada Camargo-peña blanca, en 9 de ellas ya cuentan con al menos 1 calle pavimentada, cubriendo así el 99% de las localidades con infraestructura vial.

En la cabecera municipal los programas de pavimentación se han impulsado desde hace casi 35 años, pero aun existen rezagos pues tan solo un promedio del 85% se tiene algún tipo de pavimento, careciéndose de pavimentar las colonias populares de nueva creación y las comunidades rurales cuentan también un 10% de pavimentación, se cuenta con algunas adecuaciones y construidos accesos al municipio con los cuales se incentive la promoción económica y turística. en el poblado de comales los servicios de pavimentación abarcan tan solo alrededor del 25% del mismo y su presencia data de 12 años a la fecha.

PROPÓSITOS Y COMPROMISOS CENTRALES

La acción de gobierno municipal dirigida a sentar nueva y efectivas bases del desarrollo deberá ser congruente con la atención de sus mejores y más profundos compromisos sociales que serán la fuente de su razón de ser y del quehacer gubernamental.

MISIÓN:

Conducir un gobierno municipal nuevo , renovado y de calidad, capaz de impulsar las potencialidades de desarrollo social y urbano para mejorar la calidad de vida con la participación permanente de la comunidad y en base a una actividad de gobierno honesto, transparente, inteligente, incluyente y participativa.

VISIÓN:

Construir un municipio moderno, pujante, que brinde las mejores oportunidades de bienestar social y urbano y con una efectiva integración regional que brinde un renovado impulso de las actividades servicios públicos, cultura, educación y salud.

Llevar a cabo los propósitos de la visión requiere de atender y superar los actuales retos con un gobierno responsable, participación social, eficacia administrativa, equilibrio regional, compromisos de hacer cumplir la ley y planeación democrática.

ESTRATEGIAS GENERALES Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**EL CAMARGO SEGURO****SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR**

“La transformación de las instituciones públicas tamaulipecas se fundamenta en la cultura de la legalidad, para brindar seguridad y prosperidad a las familias en un entorno de paz y armonía con plena vigencia del Estado de derecho, activa participación de la ciudadanía y seguridad en sus hogares, espacios públicos y lugares de trabajo.”

Egidio Torre Cantú

Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones es una prioridad con mayor significado en la efectividad de la función preventiva del delito. Es inaplazable identificar los obstáculos que limitan la convivencia segura, establecer estrategias de atención a poblaciones vulnerables ante la delincuencia y advertir en forma temprana las causas del delito.

Para lograrlo, es menester que la denuncia sea un ejercicio confiable para la ciudadanía. Datos del INEGI indican que en México, sólo una de cada cinco víctimas denuncia y cuatro de cada diez se abstienen porque lo consideran una pérdida de tiempo. En el 6 por ciento de los casos el presunto delincuente es puesto a disposición del juez y el uno por ciento recibe sentencia condenatoria de acuerdo a estudios de organismos no gubernamentales.

La transformación de las instituciones de seguridad y justicia se orienta a mejores resultados y eficacia en el poder punitivo de la justicia con respeto a los derechos humanos, medidas disuasivas de conductas antisociales, funcionalidad en la estructura de mando y modernización de los procedimientos del ministerio público y la organización del sistema acusatorio penal.

Salvaguardar la integridad física y el patrimonio debe partir de la fortaleza en la formación policial, su profesionalización y la aplicación de instrumentos de control de confianza.

En la protección de la calidad de vida comunitaria, las acciones institucionales que desalientan la conducta delictiva deben centrarse en la seguridad efectiva de las familias y pleno ejercicio de sus derechos.

La violencia en todas sus formas amenaza el bienestar de la población, inhibe la inversión, el comercio y las actividades productivas. Las actividades ilícitas y entornos sociales con adicciones propician el deterioro del tejido social y familiar.

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

Los tamaulipecos tenemos mayor participación en los asuntos públicos y estamos cada vez más y mejor informados. Emprendemos un gobierno de resultados y sensible a las necesidades sociales, con rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**OBJETIVO**

Constituir instituciones de seguridad y justicia, modernas, funcionales y medibles en sus resultados, transformadas en la estructura de mando, en la actividad y procedimientos del ministerio público y en la organización del sistema acusatorio penal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Modernización de las instituciones de seguridad pública**

Desarrollar la capacidad y calidad orgánica de las instituciones de seguridad y justicia con procesos de transformación funcional y estructural en la actuación y mando.

- Establecer infraestructura municipal y vial con la cual se pueda establecer una seguridad y justicia municipal.
- Instrumentar la transformación de la estructura, capacidad de actuación, funcionalidad y desempeño de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Actualizar los manuales y técnicas de profesionalización de servidores públicos en las instituciones de seguridad y justicia.

Recursos para seguridad y justicia

Integrar un presupuesto equilibrado sobre la base funcional del gasto destinado a la seguridad y la justicia con atributos de gestión de infraestructura y equipamiento.

- Instaurar esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia para la prevención y persecución del delito.
- Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.

Control de confianza de los servidores públicos

Formar servidores públicos con fortaleza ética, profesional y técnica que superen los criterios de control de confianza.

- Realizar periódicamente evaluaciones y control de confianza de los servidores públicos.
- Fortalecer las bases para el servicio profesional de carrera con políticas de ingreso, educación continua, certificación periódica de competencias y retiro del personal.

Recuperación de espacios públicos

Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.

- Determinar acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva.
- Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.
- Instrumentar acciones en coordinación con la dirección de fomento deportivo y maestros de educación física para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO

OBJETIVO.

Promover la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Confianza ciudadana en las autoridades

Mejorar la confianza ciudadana con mayor capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.

- Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.
- Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.
- Desarrollar figuras de participación comunitaria en el seguimiento de las acciones de vigilancia policial.

Participación ciudadana en la prevención del delito

Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.

- Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.
- Fomentar la integración y activa participación ciudadana en los comités vecinales de seguridad pública.
- Prevenir los riesgos y factores que generan inseguridad, conductas antisociales y violencia en los ámbitos familiar, laboral y educativo con estrategias vinculadas a las organizaciones ciudadanas.

Atención integral a las víctimas del delito

Elevar la calidad y calidez de los servicios estatales de atención a las víctimas del delito y sus familias.

- Modernizar los servicios en las instancias de atención integral a víctimas del delito y sus familias con asistencia legal, médica, psicológica y de gestión social.
- Diseñar protocolos de atención a víctimas y sus familias con criterios legales y humanitarios en todas las etapas del proceso.
- Establecer medidas de seguridad, protección física y patrimonial a las víctimas del delito en los casos de riesgo a su integridad.

PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS**OBJETIVO**

Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Medidas preventivas**

Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población de superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.

- Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.
- Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.
- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.
- Actualizar en forma permanente con información geográfica y demográfica reciente los atlas de riesgos estatales y municipales.

Salvaguarda de las familias

Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.

- Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.
- Actualizar las políticas y figuras de organización de la protección civil para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.

Modernización de los centros de atención de emergencias

Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.

- Impulsar la actividad de los centros de atención de emergencias con programas de cobertura y participación social.
- Consolidar la operación de los centros regionales de atención de emergencias con acciones de modernización y equipamiento.
- Capacitar con cursos certificados al personal de protección civil que multipliquen los efectos en las brigadas de voluntarios.

GOBIERNO HUMANISTA, ÍNTEGRO Y DE RESULTADOS**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL****OBJETIVO**

Fortalecer a los municipios con acuerdos de coordinación para el crecimiento de su hacienda pública y de gestión de los programas y acciones concurrentes con el estado y federación para nuestro desarrollo social y económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Gestión de recursos para el municipio.**

Establecer una coordinación con la federación y estado para la permanente colaboración con nuestro municipio.

- Colaborar en la gestión hacendaria municipal para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de equipamiento urbano.
- Implementar instancias que fortalezcan la celebración de acuerdos de asistencia técnica a los programas municipales de capacitación a servidores públicos en normatividad, gestión de recursos y planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Colaboración con entidades federativas y organismos autónomos

Vincular la visión de gobierno al desarrollo municipal y regional con bases firmes de colaboración con las entidades federativas y organismos autónomos.

- Formular y dar seguimiento a una agenda que fortalezca las bases de colaboración y coordinación con los gobiernos de entidades federativas y organismos autónomos.
- Impulsar en foros nacionales y binacionales propuestas para el fortalecimiento institucional y de los sectores productivos con beneficios para el desarrollo local.

GOBIERNO SENSIBLE, ÍNTEGRO Y EFICIENTE

OBJETIVO

Conformar un gobierno de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gobierno de resultados

Instituir políticas públicas con actividades administrativas y procesos gubernamentales de calidad en los resultados, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

- Incluir en el diseño de las políticas públicas los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, evaluación del desempeño, sustentabilidad, perspectiva de género y cultura de la legalidad.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de identificación, diseño, planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas institucionales.
- Promover en la administración pública una organización moderna, eficaz y eficiente.

Mejora de prácticas y procesos administrativos

Promover la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos.

- Alinear la asignación presupuestal al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo estatal.
- Implementar análisis funcional y cumplimiento de metas en la planeación del gasto para incrementar la eficacia y mejorar la transparencia en la aplicación de los recursos financieros.
- Fortalecer las acciones orientadas a la mejora continua y gestión de la calidad en los servicios de beneficio directo en la población.

Tecnologías de la información al servicio de la ciudadanía

Incorporar tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites y servicios gubernamentales, gestión de información y divulgación de programas y actividades públicas. Desarrollar una agenda digital estatal como estrategia para transitar a una sociedad de la información y el conocimiento.

- Implementar tecnologías de la información a los procesos administrativos que fortalezcan la colaboración, el uso de la electrónica, el control y seguimiento de programas institucionales y proyectos de inversión.
- Modernizar los servicios y trámites en forma electrónica en los portales y sitios gubernamentales.
- Establecer centros comunitarios digitales para acercar los servicios gubernamentales electrónicos a la población.
- Ampliar la cobertura de la red de banda ancha mediante su uso en espacios educativos, de salud, oficinas gubernamentales, programas abiertos a la población y programas municipales.
- Incrementar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer la demanda de la población en general y de las organizaciones civiles y empresariales.

Servidores públicos íntegros

Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.

- Orientar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población.
- Establecer una política de servicio público sustentada en la profesionalización de los servidores públicos y la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito.
- Instrumentar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados.
- Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, fortaleza en conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

Supervisión y control de la gestión pública

Fortalecer los esquemas de supervisión y control de los proyectos, programas y acciones de la administración pública que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.

- Impulsar una cultura en el servicio público con criterios de transparencia e integridad en la administración de los recursos.
- Fortalecer las acciones de prevención y supervisión en la aplicación de la normatividad, a través de los órganos internos de control.
- Evaluar y fiscalizar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con criterios de legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.
- Fortalecer los programas de control, vigilancia y fiscalización sobre los ingresos y egresos públicos y su congruencia con el presupuesto correspondiente.

Finanzas públicas

Fortalecer las finanzas públicas estatales con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.

- Desarrollar programas de gestión de financiamiento y aplicación de recursos públicos orientados a la satisfacción de las necesidades de la población.
- Formular presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes para el financiamiento público que estimulen el desarrollo de los sectores productivos.
- Implementar una política de gasto público y financiamiento acorde a la estructura de proyectos y la temporalidad de las acciones.
- Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro y la administración de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

Transparencia y rendición de cuentas

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.

- Promover una cultura de transparencia a través de la difusión de los medios legales para ejercer el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.
- Responder las solicitudes de información pública con transparencia, oportunidad, claridad y veracidad.
- Aplicar una política transversal de transparencia y rendición de cuentas en las acciones y programas estatales.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SOLIDARIA

OBJETIVO

Conformar un gobierno humanista e incluyente que aliente a la sociedad civil a participar en la vida pública del estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gobierno promotor del diálogo

Ampliar los canales de comunicación institucional con espacios de presencia ciudadana que permitan un diálogo social en un entorno de pluralidad, diversidad y propuesta.

- Desarrollar los espacios para el diálogo directo y público con la ciudadanía sobre las posibles soluciones de asuntos de interés colectivo.
- Promover foros de participación y diálogo ciudadano con organismos de la sociedad civil.

Comunicación institucional

Desarrollar canales de comunicación institucional que brinden a los camarguenses información oportuna sobre los programas, proyectos y acciones de la administración pública municipal.

- Divulgar los contenidos, oportunidades y beneficios para la población de los programas, proyectos y acciones institucionales.
- Fortalecer la comunicación social que contribuya a informar a la población sobre la actividad gubernamental en eventos de alerta y contingencias.
- Promover el uso de tecnologías de la información en la comunicación institucional.

Atención ciudadana

Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda y empleo.

- Atender las solicitudes ciudadanas con oportunidad, solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.
- Establecer herramientas electrónicas de gestión ciudadana y seguimiento de solicitudes en los portales gubernamentales.

Sociedad solidaria y organizada

Impulsar figuras ciudadanas de coparticipación solidaria que activen proyectos comunitarios de responsabilidad compartida.

- Promover iniciativas ciudadanas y mecanismos de coinversión en acciones de beneficio comunitario con la intervención de comités técnicos consultivos integrados por los organismos de la sociedad civil.
- Colaborar con los organismos altruistas y fortalecer las redes ciudadanas en la consecución de fines sociales de interés público.
- Fomentar la integración, desarrollo y registro de los organismos de la sociedad civil.

Consejos de participación ciudadana

Propiciar el fortalecimiento de los consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en la planeación, gestión, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de inversión pública.

- Promover la integración de consejos ciudadanos de participación en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico y desarrollo rural.
- Realizar programas de promoción de integración de comités vecinales de planeación participativa en proyectos de inversión para el desarrollo social.
- Impulsar la integración de contralorías y comités ciudadanos de evaluación que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas.

Solidaridad con el migrante

Establecer con los órdenes de gobierno y la sociedad civil políticas de seguridad y atención solidaria y humanitaria a migrantes.

- Procurar en coordinación con los órdenes de gobierno la seguridad a los migrantes en su tránsito por territorio tamaulipeco.
- Promover en coordinación con la federación, los ayuntamientos y organismos de la sociedad civil, acciones de asistencia social y auxilio humanitario a migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Colaborar con organismos de la sociedad civil en el establecimiento y mejora de albergues temporales de atención y protección a los migrantes deportados.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

OBJETIVO

Fortalecer al Sistema Municipal de Planeación Democrática en su organización, coordinación y colaboración para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones del desarrollo con los sectores público, social y privado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planeación y programación sectorial

Formular instrumentos de planeación para el desarrollo del estado que respondan a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados, en las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos estatales.

- Promover la formulación, operación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo en el marco de la planeación democrática.
- Formular y dar seguimiento a los programas sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno

Fortalecer la coordinación con la federación y municipios mediante acuerdos para el desarrollo del estado que integren recursos de programas.

- Concertar en el marco de convenios con la federación recursos crecientes para su ejercicio en el estado.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a los programas, acuerdos y convenios celebrados con el gobierno federal y estatal.

Evaluación con base en indicadores del desarrollo

Fortalecer los sistemas de evaluación del desarrollo del estado que refieran la calidad de los resultados, el impacto de los programas y acciones.

- Generar indicadores para la medición del impacto de la actividad municipal en el desarrollo humano, social y productivo.
- Evaluar proyectos de inversión productiva con base en indicadores estratégicos del desarrollo municipal.
- Impulsar acuerdos con los órdenes de gobierno para la medición de los avances en la transformación comunitaria con base en indicadores de desarrollo humano y social.

UN CAMARGO MÁS HUMANO**PROGRESO SOCIAL INTEGRAL**

“La política de prosperidad social en Tamaulipas incluye mejores oportunidades de acceso para todos con salud humanista, educación integral de calidad, atención a grupos vulnerables y un renovado impulso al desarrollo de las mujeres y jóvenes.”

Egidio Torre Cantú

Una sociedad es saludable cuando todos, desde su concepción hasta los adultos mayores, tienen acceso universal a los servicios médicos, oportunos, eficientes y de calidad con trato humano. Gozar de buena salud es condición primordial para una vida digna, plena y productiva. Las familias camarguenses tenemos derecho a atención médica, hospitalaria y especializada, a la prevención oportuna y a la adopción de estilos de vida saludables.

En el Camargo humano, las políticas de salud otorgan a las personas la posibilidad de tomar decisiones sobre ésta de manera libre e informada, considerándose a la salud, como un municipio de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión responde a las necesidades básicas con servicios de promoción y prevención, infraestructura de cobertura universal y hospitalaria, además de investigación y especialización para la salud integral con calidad y humanismo y es por la sociedad que este gobierno busca brindar una infraestructura de salud como eje primordial de nuestro gobierno.

Una educación integral de calidad contribuye a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconocen y ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades con decisión y compromiso.

Aspiramos a una educación que prepare tamaulipecos con pensamiento crítico y proactivo, orientados hacia la solución de problemas y la toma de decisiones. La formación educativa que se propone se fundamenta en la enseñanza de las ciencias, el uso efectivo del lenguaje, los valores de convivencia y el desarrollo pleno de capacidades y habilidades para el mejor desempeño en la vida.

En el Camargo humano, la educación de nuestros niños y jóvenes es fundamental para formar ciudadanos responsables, productivos y con vocación solidaria.

Los deportistas del municipio tienen acceso a instalaciones deportivas de para practicar todos los deportes.

En nuestra sociedad, el desarrollo social confiere a los tamaulipecos una visión solidaria y participativa con mejor calidad de vida, oportunidades de igualdad y superación de carencias mediante una política social integral, acceso universal a derechos sociales, efectivo combate a la marginación y vinculación de la política social y económica.

SALUD HUMANISTA**SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y HUMANISMO****OBJETIVO**

Conferir a la cobertura universal en salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la infraestructura de primer nivel y hospitalaria, la investigación y la especialización, el carácter de valores estratégicos para que la salud integral sea atendida con calidad y humanitarismo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Cobertura Universal en Salud

Consolidar el patrimonio social de organización comunitaria, infraestructura y servicios móviles que hagan posible la cobertura universal del primer nivel de atención.

- Instrumentar acciones de cobertura universal en salud que soporten y amplíen el acceso de la población a los tres niveles de atención.
- Incorporar tecnologías para la atención médica a distancia que mejoren los servicios de salud en hospitales, centros de salud y unidades móviles.
- Desarrollar acciones de mejora, eficiencia, calidad, calidez y cobertura de los servicios de salud con criterios de integración de recursos y funcionalidad administrativa.

Calidad de los Servicios de Salud

Consolidar la infraestructura, instrumentos y sistemas de gestión de la calidad en los servicios de salud con criterios de oportunidad, abasto, modernidad, organización y productividad.

- Modernizar los procesos de organización de las unidades médicas no hospitalarias y hospitalarias que consoliden el acceso a los servicios que proporcionen con calidad, oportunidad y trato humanitario.
- Actualizar el sistema de abasto, los esquemas y dosis de los medicamentos con criterios de oportunidad y suficiencia en el servicio.
- Crear instancias reguladoras de urgencias médicas integradas a la red de ambulancias en las ciudades de mayor población.
- Consolidar los programas de gestión de la calidad y de mejora continua en la productividad de los servicios médicos.
- Incorporar el sistema de expediente clínico electrónico en las unidades de salud.

Prevención de la salud

Incrementar la participación social en la prevención de la salud y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención.

- Establecer actividades transversales de prevención de enfermedades en los programas y proyectos de las instituciones de salud.
- Formular y divulgar para su adopción, códigos de conducta y estilos saludables para la prevención de enfermedades.
- Integrar redes de participación social, informadas y activas en la promoción de la salud y la construcción de entornos saludables.
- Promover instrumentos de coordinación entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.

Salud del niño y del adolescente

Crear entornos saludables con acciones de promoción de la salud comunitaria orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños y adolescentes.

- Mantener la cobertura universal del esquema básico de vacunación en los menores de nueve años.
- Establecer instancias de vacunación universal de jerarquía estatal y jurisdiccional con equipamiento que asegure la conservación y eficacia de las vacunas.
- Ampliar las acciones para abatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores de cinco años.
- Otorgar orientación alimentaria y de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la reducción de casos de sobrepeso y obesidad.
- Brindar orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas que reduzca la incidencia de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

Salud de la Mujer

Fortalecer la actividad institucional y comunitaria de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la mujer con criterios de universalidad, gratuidad y oportunidad de los servicios.

- Impulsar las actividades de organismos de la sociedad civil en la promoción y prevención de las enfermedades de la mujer.
- Fortalecer los programas de salud para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal con la participación de la ciudadanía.
- Mantener la capacidad de atención oportuna y gratuita en hospitales, clínicas y centros de salud en los programas de control prenatal, atención del parto, emergencias obstétricas y post parto.

- Fortalecer la participación social en la difusión de los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, paternidad satisfecha y de prevención de embarazos en edad temprana.
- Ampliar y modernizar la infraestructura física y equipo, y capacitar al personal para la detección y atención de enfermedades de la mujer.

Atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables

Mejorar las condiciones para la salud de los adultos mayores y grupos vulnerables para lograr mayores expectativas de vida y calidad de atención a enfermedades crónico-degenerativas, genéticas e infectocontagiosas.

- Atender la salud del adulto mayor y grupos vulnerables, e identificación de riesgos a su salud. Ampliar los servicios especializados de atención médica a adultos mayores, personas con discapacidad física y mental, pacientes oncológicos, pacientes con sida y pacientes con tuberculosis.
- Instituir en los hospitales estatales clínicas del adulto mayor con servicios de gerontología y geriatría. Fortalecer la actividad y recursos de las unidades médicas especializadas con modelos de atención y tratamiento estrictamente supervisado.

Infraestructura para la salud

Fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterio de modernización, cobertura y especialización.

- Establecer en el municipio una infraestructura de salud que beneficie a los habitantes del municipio y de la región.
- Establecer programas de modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura en salud.
- Instrumentar un programa de gestión de servicios de alta especialidad en los hospitales generales para el tratamiento de enfermedades.
- Fortalecer los servicios de telemedicina con criterios de integración de un sistema de cobertura de especialidad médica en zonas rurales.

EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVO

Transformar el sistema educativo para lograr la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo de la entidad, mediante el establecimiento de una nueva política educativa centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, una coordinación eficiente y la cultura de la evaluación.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Nueva política educativa

Ampliar las oportunidades educativas con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.

- Establecer una política educativa bajo los principios de pertinencia, equidad, calidad, responsabilidad, solidaridad y justicia social.
- Fortalecer a la escuela como espacio de colaboración y compromiso para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Modernizar los ordenamientos jurídicos y normativos para el fortalecimiento de la función educativa.
- Implantar políticas de reforma educativa con impacto en el grado de escolaridad, cobertura y eficiencia terminal.
- Fomentar la utilización eficaz de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos hacia una sociedad del conocimiento.
- Impulsar el dominio del inglés como segundo idioma en todos los niveles educativos.
- Aplicar acciones complementarias en los procesos de desarrollo curricular y contenidos educativos, que amplíen las oportunidades de ingreso, permanencia y conclusión entre niveles.
- Establecer una nueva política en ciencia, tecnología e innovación para la formación de una vocación por la investigación en los estudiantes.

Excelencia docente

Colocar al maestro en el centro de la transformación del sistema educativo con acciones que mejoren su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los alumnos mediante procesos de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias de enseñanza, científicas y humanistas.

- Fortalecer el perfil profesional del maestro en el proceso de formación de ciudadanos responsables y productivos con programas de excelencia docente.

- Promover la profesionalización docente de los profesores con una formación distinta a la educación normalista.
- Implementar la participación de docentes jubilados en el desarrollo y superación continua de docentes y escuelas con bajo rendimiento.

Coordinación eficiente del sistema educativo

Impulsar en coordinación con la federación la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.

- Fortalecer las acciones de gestión, organización, coordinación y administración de los servicios educativos y de los recursos disponibles.
- Impulsar instrumentos de planeación, gestión, coordinación y colaboración con la federación en el ejercicio concurrente de las políticas educativas.
- Fortalecer la efectividad de los programas académicos y el desarrollo curricular con una mejor articulación entre los niveles básico, medio superior y superior de educación.
- Impulsar la participación de los municipios en la concurrencia de los programas educativos para el desarrollo de las regiones en atención a sus demandas y vocaciones.
- Fortalecer los programas de atención al rezago educativo, actualización profesional y de educación continua y a distancia en los niveles educativos.
- Respaldo a los trabajadores de la educación en sus propósitos de gestión de la calidad educativa y la estabilidad laboral.
- Implementar acciones focalizadas para mejorar las instituciones que presentan indicadores de bajo desempeño.

Evaluar para mejorar

Orientar las decisiones de la política educativa con base en sistemas de información, medición y análisis del desempeño, la gestión educativa y el aprovechamiento académico.

- Impulsar un sistema estatal de evaluación de la educación con criterios de calidad educativa, desempeño académico, infraestructura, equipamiento y tecnología educativa.
- Implantar una cultura del uso de los resultados para la toma de decisiones y conducción de los servicios educativos.
- Establecer mecanismos de evaluación de impacto de los programas y proyectos estratégicos del sistema educativo del estado, sustentados en indicadores comparables a nivel nacional e internacional.
- Mejorar los niveles de logro educativo y los resultados en los exámenes nacionales e internacional de los alumnos de educación básica y media superior.
- Impulsar la incorporación de las instituciones de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Fomentar la certificación y acreditación por organismos nacionales e internacionales de los programas académicos en la educación superior.

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA UNA VIDA ARMÓNICA

OBJETIVO

Fomentar la transmisión de conocimientos y el desarrollo de capacidades y habilidades con incentivos y estímulos que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsen la participación de la comunidad educativa y vinculen la educación con la ciencia y tecnología.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Conocimientos y competencias para la vida. Implementar métodos de enseñanza pertinentes que transmitan al alumno los conocimientos útiles para la vida, le permitan aprender a aprender y orienten su conducta con base en valores cívicos, éticos y de responsabilidad social.

- Realizar programas escolares para el desarrollo de habilidades de comunicación, pensamiento crítico, digitales, de aprecio por las artes, formación en valores y cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer las competencias de lectoescritura, pensamiento lógico-matemático y aplicación de la ciencia en la vida diaria.
- Promover en los estudiantes una convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás.
- Desarrollar programas de activación física y práctica deportiva desde edad temprana para la formación de hábitos positivos y saludables.
- Fortalecer las actividades formadoras de una cultura cívica y de la legalidad que promueva el respeto a las normas en el entorno escolar y el conocimiento de las sanciones aplicables a conductas negativas.

- Impulsar métodos educativos que fomenten la lectura con el aprovechamiento de los acervos de bibliotecas de aula y escolares en los niveles educativos.
- Consolidar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.

Incentivos y estímulos para aprender mejor

Ampliar la base de los beneficios para la permanencia y la excelencia educativa, mediante un proceso de integración del sistema estatal de becas, estímulos y créditos educativos.

- Incrementar la cobertura del sistema municipal de becas y estímulos para alumnos de excelencia y condición vulnerable.
- Incentivar a las instituciones educativas que obtengan resultados relevantes en las evaluaciones.
- Simplificar y consolidar el sistema de asignación de becas y estímulos de educación básica y media superior con criterios de perfiles socioeconómicos y excelencia educativa.
- Reconocer a los alumnos sobresalientes por aprovechamiento escolar, vocación cívica y comunitaria con estímulos e incentivos.
- Fortalecer el programa de crédito educativo para los estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las becas y créditos educativos en los indicadores educativos.
- Consolidar el modelo del seguro escolar con criterios de calidad en la cobertura de los servicios médicos.

Participación social y corresponsabilidad en la educación

Promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos estatal, municipales y de participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura.

- Fortalecer la gestión de la comunidad escolar e iniciativas ciudadanas para hacer más eficaz el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en la educación.
- Consolidar la integración y activar la participación de los consejos de participación social en educación en los programas de alimentación, hábitos saludables, activación física, prevención, seguridad y actividades extraescolares.
- Promover la creación de liderazgos comunitarios que fortalezcan el desarrollo de los actores del sistema educativo en el ámbito de los consejos de participación social en la educación.
- Gestionar infraestructura educativa y equipamiento de bibliotecas, aulas de medios, laboratorios, talleres y áreas deportivas que fortalezcan el desarrollo de competencias.
- Determinar acciones de mantenimiento, conservación de infraestructura, equipamiento y renovación de mobiliario básico en los planteles educativos con la participación de los directores, maestros, alumnos y padres de familia.
- Promover acciones de habilitación de espacios para la gestión escolar en apoyo a las tareas docentes, de supervisión y técnico-pedagógicas.

COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA.

OBJETIVO

Ampliar la oferta educativa de calidad para el acceso de los niños y jóvenes al sistema desde el preescolar hasta la universidad, con el fortalecimiento de la absorción entre niveles educativos y criterios de excelencia, competencia, pertinencia, innovación, ciencia y tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ampliación de la cobertura educativa

Establecer la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención de los segmentos poblacionales en edad escolar con suficiencia, oportunidad y calidad de los servicios del sistema educativo estatal.

- Atender el crecimiento de la matrícula escolar con la generación y consolidación de infraestructura, equipamiento y capital humano.
- Impulsar acciones que incorporen a las escuelas de educación básica a la modalidad de tiempo completo.
- Impulsar la incorporación y conclusión de la educación básica de los mayores de 15 años en rezago educativo.
- Instrumentar mecanismos de atención educativa en zonas receptoras de población migrante.
- Implementar una estrategia de atención especial para mejorar la cobertura en educación media superior y superior.
- Promover la diversificación de la oferta de carreras profesionales para atender la demanda de los sectores productivos.
- Consolidar la atención de la cobertura de la educación superior en los programas de pre y posgrado.

Vinculación, ciencia y desarrollo tecnológico

Impulsar la vinculación estratégica entre educación, ciencia y tecnología que fortalezca el sector académico de investigación e innovación científica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.

- Actualizar y articular la oferta educativa de carreras técnicas y profesionales con la demanda laboral y el desarrollo económico.
- Ofrecer orientación vocacional en el desarrollo de habilidades para la vida y capacidades para el trabajo a los alumnos de educación media superior.
- Establecer acuerdos de prácticas profesionales y estadías de estudiantes de educación media superior y superior en empresas para el desarrollo de habilidades y competencias laborales.

ARTE Y CULTURA

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales con oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Política cultural democrática

Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística y formación de públicos en los segmentos poblacionales.

- Generar el marco jurídico adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la política cultural tamaulipeca.
- Fomentar una política cultural de acceso universal, popular e incluyente de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.
- Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- Multiplicar la actividad en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes que fortalezca el acceso universal de públicos a la manifestación de las corrientes culturales y artísticas tamaulipecas, nacionales e internacionales.
- Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.
- Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.

Agenda estatal para la cultura y las artes

Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y de los órdenes de gobierno a la agenda estatal para la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.

- Establecer una agenda estatal para la cultura y las artes que estimule la gestión de recursos públicos y privados orientados al aprovechamiento de infraestructura y fortalecimiento de la organización, promoción y apreciación cultural y artística.
- Incorporar a las instituciones culturales y académicas, organismos de la sociedad civil, ciudadanos, intelectuales, y artistas a un intenso movimiento cultural, mediante acciones para el disfrute popular de la cultura y las artes.
- Promover en la agenda para la cultura y las artes el fortalecimiento de circuitos artísticos y la celebración de programas temáticos y regionales.
- Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.

Fortalecimiento de las instituciones culturales

Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.

- Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones del arte y la cultura.
- Establecer acciones de fortalecimiento de las instituciones de la cultura y las artes orientadas al incremento, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro municipio.

- Fomentar el desarrollo de instancias de fomento a la investigación, análisis y divulgación del conocimiento histórico de Camargo.
- Impulsar la creación e impartición de estudios superiores para la formación profesional en arte y cultura.
- Integrar y promover los inventarios municipal y regionales de las manifestaciones artísticas y culturales.
- Promover acuerdos de fortalecimiento institucional con instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes, y de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Fomento al talento creativo

Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con alternativas de formación e instrucción desde la educación básica hasta los estudios superiores.

- Establecer acciones para el fomento al talento creativo con actividades de iniciación y apreciación artística que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.
- Impulsar asignaturas y programas especiales de educación artística orientados a los alumnos del nivel básico del sistema educativo.
- Ampliar las actividades de iniciación artística y las oportunidades de desarrollo de los alumnos en las instituciones de arte.
- Promover la actualización curricular de la educación media superior orientada al fortalecimiento de los contenidos de las materias de arte y cultura.
- Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación mediante la impartición de cursos y talleres para el estímulo de la creatividad artística.
- Ampliar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para la capacitación, profesionalización y especialización, y la difusión de obras con valor artístico y cultural.
- Impulsar la investigación y difusión de nuestras tradiciones locales y regionales para el fortalecimiento de la actividad de los creadores y artesanos.
- Propiciar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.
- Promover la creación y funcionamiento de empresas culturales.

Aprovechamiento de la infraestructura cultural

Desarrollar la actividad artística y cultural con producción de eventos en los espacios culturales, el aprovechamiento de la infraestructura y la actualización de los servicios para la mayor captación de públicos.

- Innovar en la organización y participación de eventos locales, nacionales e internacionales artísticos y culturales, que amplíen el acceso a creadores locales y públicos, y fomenten la creación de nuevos.
- Facilitar el acceso de los creadores y artistas tamaulipecos a la infraestructura artística y cultural de nuestro estado.
- Intensificar el uso de los espacios e instalaciones públicas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural y de las artes plásticas, escénicas y literarias.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE

OBJETIVO

Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Organización deportiva

Instrumentar una política estatal que fortalezca la organización y promoción del deporte, gestione oportunidades para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estimule la formación de entrenadores e instructores deportivos y multiplique la presencia del deporte en las escuelas.

- Promover programas de modernización de la estructura organizacional del deporte para el fortalecimiento de la cobertura deportiva desde la iniciación hasta el alto rendimiento.
- Impulsar acciones para la actualización del registro del deporte que contribuya a la gestión de infraestructura, promoción deportiva y seguimiento de talentos deportivos.
- Fortalecer la certificación de entrenadores deportivos que eleve la calidad de los procesos y técnicas, y mejoren los resultados en competencias.
- Ampliar la cobertura de los instructores deportivos en actividades educativas y comunitarias para el fortalecimiento de los programas de iniciación deportiva y deporte escolar.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte federado y ligas deportivas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.

Activación física y práctica del deporte

Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la activación física y práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.

- Difundir los beneficios de la activación física y la práctica del deporte en la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones.
- Promover la iniciación deportiva de los menores con programas extraescolares que los reúna en actividades recreativas y ejercicio al aire libre.
- Impulsar acciones que promueven la práctica del deporte realizado por personas con discapacidad y adultos mayores.
- Fortalecer la educación física y el deporte en los planes educativos desde el nivel preescolar con criterios de prevención de la salud y hábitos saludables.
- Instrumentar programas de capacitación y certificación de maestros de educación e instructores deportivos para el desarrollo del deporte escolar.
- Fortalecer la actividad de las ramas del deporte popular, escolar y amateur organizado en ligas deportivas.

Desarrollo de talento deportivo

Ampliar el acceso a las oportunidades de formación de alto rendimiento a los deportistas camarguenses con criterios de suficiencia en infraestructura, equipo y estímulos económicos al rendimiento deportivo

- Fortalecer los programas de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.
- Establecer programas de capacitación y certificación de entrenadores de iniciación deportiva, deporte amateur y estudiantil

Fomento a la competencia deportiva

Estimular la competencia deportiva y la superación de marcas y mejor posición en el tablero de medallas de nuestros atletas en juegos regionales y estatales.

- Realizar acciones para la mejora de la calidad de los atletas tamaulipecos que permitan superar su calificación y ubicación en eventos nacionales e internacionales.
- Impulsar una política de equidad en promoción, desarrollo, organización y participación en competencias para las categorías paralímpica y máster.
- Incorporar el conocimiento deportivo de académicos, entrenadores y deportistas de alto rendimiento internacional en programas de capacitación a entrenadores tamaulipecos.

Infraestructura deportiva funcional

Incorporar principios de funcionalidad y pertinencia en el uso y rehabilitación de infraestructura deportiva con equipamiento moderno que amplíe su acceso.

- Otorgar funcionalidad recreativa y para la práctica del deporte a los espacios públicos abiertos con acceso a todos segmentos poblacionales.
- Instrumentar programas de creación y rehabilitación de infraestructura funcional y pertinente para la práctica deportiva y de alto rendimiento.
- Vincular a las instituciones públicas, privadas y sociales en la gestión del uso y rehabilitación, ampliación y conservación de instalaciones deportivas.

DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO

Constituir una transformación en los contenidos de la política de desarrollo social para la formación de una sociedad solidaria y participativa con mejor calidad de vida y oportunidades de igualdad y superación de carencias sociales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Política social integral

Integrar una política social con criterios de equidad y de género, cobertura en zonas urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.

- Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y asistencia alimentaria.

- Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, la ejecución, el seguimiento, evaluación e impacto de las acciones por el desarrollo social con base en indicadores.
- Instrumentar acciones de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a la línea de bienestar.
- Observar la aplicación de los principios de equidad social y de género en las acciones comunitarias de los programas de desarrollo social.
- Superar los indicadores de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares.

Participación en el desarrollo comunitario

Ampliar la capacidad comunitaria para crear un entorno de participación social, con base en la formación de redes y desarrollo de actividades productivas.

- Promover la toma de decisiones colegiadas que fortalezcan la participación de las figuras de representación ciudadana en las acciones de desarrollo comunitario.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas que generan un mercado regional de bienes y servicios, y mejoren los ingresos de las familias en rezago social.
- Impulsar programas que estimulen la producción para la generación de abasto de autoconsumo y comercialización.
- Establecer acciones para desarrollar centros estratégicos con equipamiento y servicios que impulsen la actividad y capacidad productiva de las regiones.
- Institucionalizar los mecanismos ciudadanos de planeación participativa en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales.
- Diseñar y promover la integración de figuras de participación ciudadana en torno a los proyectos de inversión comunitaria.

SUPERACIÓN DEL REZAGO SOCIAL

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de los tamaulipecos con oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales e impacten en la superación del rezago de carencias.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Igualdad de derechos sociales

Otorgar a la población con carencias sociales beneficios focalizados de cobertura que procuren el principio de igualdad de acceso a los derechos sociales.

- Generar acciones para hacer efectivos los derechos sociales de las familias que habitan en localidades dispersas y de difícil acceso a servicios.
- Instrumentar una estrategia alimentaria que dote de productos nutritivos suficientes a las familias con ingresos menores a la línea de bienestar y con mayores carencias.
- Otorgar estímulos en beneficio de los niños y jóvenes de educación básica en situación de pobreza urbana y de localidades rurales en marginación.
- Realizar estudios técnicos y financieros para evaluar la factibilidad de proyectos focalizados de cobertura de los servicios básicos en localidades alejadas.
- Desarrollar acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y fosas sépticas en zonas rurales en condiciones de rezago social.

Combate a la marginación y la pobreza

Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.

- Integrar a la población de zonas urbanas marginadas con mayores carencias y menores ingresos a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, servicios básicos, vivienda y seguridad social.
- Promover acciones de integración al desarrollo humano, social y económico a la población de los municipios y localidades considerados de alta marginación.
- Generar empleos y ocupación productiva en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas urbanas y rurales.

Vinculación de política social y económica

Incorporar a las comunidades al progreso social con acciones que promuevan su vocación y organización productiva para el desarrollo de proyectos sociales generadores de empleos e ingresos.

- Establecer acuerdos de coordinación para vincular la política económica al desarrollo social con acciones que otorguen solidez a los resultados de los programas de combate a la pobreza.
- Promover la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que impulsen la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Financiar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

ACCESO A VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejores viviendas

Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción, ampliación y mejoramiento en zonas de alta marginación.

- Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- Instrumentar mecanismos para el mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de bajos ingresos.
- Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.

Autoconstrucción comunitaria de vivienda

Ampliar las alternativas comunitarias y el acceso de las familias con mayor rezago, a materiales y técnicas para la autoconstrucción de vivienda con criterios de organización, capacitación, asistencia y sustentabilidad.

- Impulsar la participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas comunitarios de asistencia técnica para la autoconstrucción y abasto de materiales a familias de menores ingresos.
- Desarrollar la autoconstrucción asistida de viviendas en las zonas marginadas con la organización comunitaria y el acceso de las familias a la fabricación de materiales.
- Fomentar el uso de materiales regionales que impulsen la economía local y la construcción de vivienda de menor costo.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA MUJERES

OBJETIVO

Promover acciones que potencien a la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de sus capacidades y participación en los asuntos públicos, comunitarios y productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer

Fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la mujer mediante su participación en los asuntos públicos, sociales, económicos y organismos de la sociedad civil.

- Impulsar acciones que fortalezcan la capacidad institucional, el desarrollo del asociacionismo de la mujer y el desempeño de los organismos en pro de la equidad de género.
- Gestionar acciones de mayor cobertura de las instituciones de los órdenes de gobierno para la atención de la mujer.
- Promover espacios y entornos orientados a la atención de la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.
- Impulsar acciones que permitan atender la demanda de vivienda de mujeres cabeza de familia que cumplan los requerimientos de los programas sociales.

Perspectiva de género en las políticas públicas

Incorporar a las políticas públicas la perspectiva de género con criterios de igualdad en la determinación de la población objetivo y destino de los beneficios.

- Aplicar políticas transversales que incorporen contenidos de perspectiva de género en la operación de los programas y acciones gubernamentales.
- Impulsar la participación social de grupos de mujeres y hombres promotores de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Determinar acciones institucionales de combate a la discriminación laboral de la mujer.

- Promover estudios para identificar y combatir las causas y condiciones generadoras de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Introducir en los programas educativos contenidos que promuevan una cultura de equidad con perspectiva de género.
- Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes, embarazadas y madres en el sistema educativo.

Asistencia y reconocimiento a la mujer

Fortalecer el desarrollo institucional de asistencia a las mujeres con acciones de atención en la defensa de sus derechos, reconocimiento a su vocación social y productiva, prevención de la salud, acceso a la educación y apoyo a la economía familiar.

- Fortalecer los programas de atención integral de la salud de las mujeres.
- Modernizar y acercar los servicios de asesoría jurídica en la defensa de los derechos de las mujeres.
- Instrumentar un sistema de atención jurídica y psicológica especializada en casos de discriminación laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Alternativas productivas para la mujer

Estimular la vocación productiva y emprendedora de las mujeres con acciones de capacitación y gestión de financiamiento a proyectos productivos, desarrollo empresarial y comercialización de sus productos.

- Impulsar acciones de formación técnica y profesional con becas y créditos educativos para el desarrollo de habilidades productivas de las mujeres.
- Ampliar las oportunidades de capacitación laboral para las mujeres trabajadoras.
- Otorgar asistencia técnica en la integración de proyectos productivos de valor comunitario liderados por mujeres o que emplean a mujeres.
- Desarrollar acciones de capacitación y gestión de acceso a financiamiento para proyectos generadores de autoempleo de la mujer.
- Promover estímulos para el desarrollo empresarial de proyectos y comercialización de productos elaborados por mujeres.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

OBJETIVO

Fortalecer a los jóvenes con oportunidades de participación social, recreativa y comunitaria, formación profesional e impulso a proyectos laborales y productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Políticas de desarrollo para la juventud

Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimulan su formación integral.

- Alentar acciones para la organización de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- Impulsar programas que amplíen las oportunidades de educación con una oferta diversificada de formación técnica y profesional en modalidades que permitan estudiar y trabajar en tiempos parciales.
- Gestionar proyectos para el deporte, la cultura y la recreación que estimulen la activación física, la creación artística y la formación de públicos y que amplíen los espacios de convivencia juvenil.
- Establecer acciones para el reconocimiento de los jóvenes de excelencia en el desarrollo comunitario, la educación, la ciencia y la tecnología, el valor cívico, el liderazgo y su capacidad para el deporte y las artes.

Becas y oportunidades laborales para los jóvenes

Otorgar a los jóvenes beneficios sociales que desarrollen su vocación por la formación técnica y profesional y estimulen su capacidad productiva y emprendedora.

- Articular una política entre instituciones y órdenes de gobierno para el desarrollo de programas de atención a la juventud.
- Multiplicar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.
- Promover una cultura emprendedora de los jóvenes con acciones de educación pertinente a la vocación productiva de las regiones.

- Impulsar la creación de infraestructura de acceso gratuito al internet en espacios públicos e instituciones educativas.
- Coadyuvar en la creación de empresas juveniles con mecanismos de asesoría técnica, financiamiento, detección de redes de comercialización y talleres que alienten el desarrollo emprendedor.
- Ampliar la oferta de estímulos y acceso a financiamiento a proyectos productivos de jóvenes emprendedores.
- Promover un sistema de acceso a descuentos en transporte, servicios médicos, eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para jóvenes.
- Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.
- Promover la constitución de fideicomisos para financiar empresas juveniles, con la participación de los sectores público, social y privado.

Fomento a la cultura de prevención en jóvenes

Promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.

- Establecer acciones institucionales que promuevan entre los jóvenes el reconocimiento y respeto a los principios de diversidad ideológica, igualdad de oportunidades, la no discriminación y no violencia.
- Promover programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del estado.
- Realizar programas de asistencia gratuita y confidencial orientados a la prevención, detección y seguimiento a jóvenes en casos de adicción, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja.
- Desarrollar acciones de difusión entre los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.
- Impulsar la participación de los organismos de la sociedad civil en programas de prevención y rehabilitación de adicciones en jóvenes.
- Participar con los organismos de la sociedad civil en programas que contribuyan a la integración familiar y social de los adolescentes.

ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

OBJETIVO

Conformar una política de integración familiar sensible y solidaria, participativa en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la integración familiar

Activar el núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro que contribuyan a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.

- Instrumentar programas que salvaguarden la integración de la familia como base del desarrollo humano y comunitario.
- Organizar jornadas de integración familiar de cobertura comunitarias y atención especializada a familias disfuncionales.
- Promover y difundir una cultura de la integración familiar con base a la formación en valores de tolerancia, responsabilidad, paz, armonía y respeto.
- Fortalecer las acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de asesoría psicológica, terapia, y mediación familiar.
- Detectar, canalizar y, cuando corresponda, atender en instituciones especializadas los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.
- Impulsar los mecanismos de orientación social y jurídica para la mediación de conflictos en el seno familiar.

Desarrollo integral de la niñez

Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario

- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios asistenciales de las instituciones responsables de la defensa de los derechos de los menores.
- Fortalecer las acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, deporte y recreación orientadas al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.
- Promover una cultura de alimentación mediante acciones de divulgación de hábitos alimenticios con productos de alto valor nutricional, accesibles a la economía familiar.
- Consolidar los programas de asistencia social para los menores con discapacidad para dotarles en forma suficiente y oportuna de aparatos funcionales y equipo de rehabilitación.
- Fortalecer la cobertura de los servicios de la asistencia social en los centros y unidades de rehabilitación y educación especial.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO

Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Protección a menores en riesgo

Activar las redes públicas y privadas en la protección de los menores en riesgo y en situación de calle con servicios de asistencia, educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.

- Instrumentar la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en acciones de protección de los menores en riesgo y en situación de calle.
- Establecer acciones de colaboración en la reintegración social de menores que cumplen medidas de la justicia para adolescentes.
- Modernizar el equipamiento y operación de la infraestructura para el cuidado y desarrollo integral de menores en condiciones especialmente difíciles.
- Fomentar la reintegración familiar y comunitaria con servicios de educación, salud, alimentación y albergue para niños y adolescentes en riesgo y situación de calle.
- Atender en forma focalizada las necesidades de niños y jóvenes especiales que asisten a los centros escolares, de atención múltiple y unidades de servicio y apoyo.
- Instrumentar la figura de hermano mayor para niños y adolescentes en riesgo, con jóvenes promotores de hábitos de vida saludable y convivencia pacífica.

Desarrollo de las personas con discapacidad

Fortalecer la actividad de las personas con discapacidad con servicios de asistencia social, desarrollo de competencias laborales e infraestructura urbana y de edificios públicos que facilitan su desplazamiento.

- Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.
- Identificar y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.
- Ampliar las acciones para la rehabilitación, terapia y desarrollo de las personas con discapacidad en los centros y unidades básicas de rehabilitación integral.
- Incrementar las rutas y servicio de transporte de la asistencia social para las personas con discapacidad física.
- Gestionar la construcción y modernización de espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.
- Crear alternativas de capacitación laboral y certificación de competencias que permitan acceder a mejores empleos con mejores ingresos.

Oportunidades para los adultos mayores

Brindar atención institucional de atención a los adultos mayores con actividades integrales que fortalezcan su expectativa y calidad de vida.

- Fortalecer acciones focalizadas de alimentación y salud para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar los servicios de sano esparcimiento, recreación, cultura, deporte y terapia física para adultos mayores.
- Promover el bienestar económico de los adultos mayores con acciones de promoción de empleo y ocupación.
- Modernizar la infraestructura de servicios asistenciales de atención al adulto mayor bajo el esquema de albergue temporal.

- Promover la actividad de asistencia y recreación desarrollada en casas y clubes del adulto mayor.
- Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los servicios de salud y beneficios de descuentos para los adultos mayores.

Asistencia solidaria para los desprotegidos

Sumar la solidaridad del voluntariado a la fortaleza de los organismos de la sociedad civil con acciones de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad.

- Fortalecer la presencia de organismos sociales en acciones de asistencia social con programas de atención a grupos vulnerables y a familias en situación de ayuda.
- Impulsar la actividad de las instituciones y organismos de la sociedad civil que brindan servicios de asistencia social, jurídica y de gestión a la población vulnerable.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía con acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y rezago de grupos vulnerables.

EL TAMAULIPAS COMPETITIVO

ECONOMÍA COMPETITIVA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

“El dinamismo de la economía en Tamaulipas se fundamenta en el desarrollo a las capacidades de innovación, fuerza laboral calificada, infraestructura competitiva, emprendedores que aprovechan la vocación productiva de las regiones y en la atracción de inversiones que generen mejores empleos.”

Egidio Torre Cantú

Nuestra visión del crecimiento económico se enfoca a la productividad y competitividad de los factores locales de producción con base en una nueva cultura que fortalezca tanto la institucionalidad y relaciones de respeto mutuo entre trabajadores y empresarios, como el desarrollo de capacidades para la generación de empleos mejor remunerados.

En Camargo, la formación de capital humano se orienta a integrar una fuerza laboral calificada y pertinente a las expectativas de productividad de las actividades económicas.

Nuestra red de instituciones de educación superior e investigación es base para la formación de técnicos y profesionistas con conocimientos prácticos, útiles y demandados para el crecimiento de los sectores estratégicos de nuestro estado

En el fortalecimiento de la actividad empresarial y el desarrollo de capacidades de la fuerza laboral, basamos nuestra perspectiva de incremento en la productividad de bienes y servicios.

El entorno laboral es un determinante para el crecimiento económico y la generación de empleos

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTA CALIDAD

OBJETIVO

Formar una fuerza laboral calificada, vinculada a los agentes económicos con competencias técnicas y profesionales de alta calidad pertinentes a las expectativas de productividad y competitividad de los sectores.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fuerza laboral calificada

Mejorar el perfil de la fuerza laboral para incrementar la presencia de nuestro capital humano en los puestos de trabajo de la planta productiva estatal.

- Promover la actualización técnica y certificación de competencias en actividades productivas de la fuerza laboral.
- Establecer instrumentos de evaluación y seguimiento de las acciones de formación de capital humano y su impacto en el mercado laboral.
- Atender a las regiones en situación de contingencia laboral, a fin de incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación laboral, para que obtenga la calificación, o en su caso, la certificación requerida por el aparato productivo.
- Actualizar, mejorar o reconvertir las competencias, destrezas y habilidades laborales de los buscadores de empleo, para iniciarse o reinsertarse al mercado de trabajo.

Pertinencia en la capacitación

Actualizar la oferta de la capacitación técnica pertinente a la actividad de los sectores económicos y a la perspectiva del desarrollo municipal.

- Desarrollar programas de capacitación que fortalezcan la visión emprendedora y la vocación productiva de las regiones.
- Ofrecer orientación vocacional e información sobre la perspectiva de ocupación de las carreras técnicas con pertinencia en los sectores productivos.

Innovación y tecnología

Construir una alianza con representantes de los sectores económicos para establecer una política de innovación, investigación y desarrollo con base tecnológica que fortalezca el capital humano y la generación de empleos.

- Desarrollar una política de innovación, ciencia y tecnología con la participación de los sectores empresarial y educativo para la transformación de la base productiva y la fuerza laboral.
- Desarrollar un método de diagnóstico de requerimientos de certificación de competencias laborales que favorezcan la empleabilidad de los trabajadores.

COLABORACIÓN ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS**OBJETIVO**

Construir una relación sólida entre los trabajadores y la base patronal, fundada en el respeto y confianza que vincule la fuerza laboral y la actividad empresarial.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Relaciones laborales respetuosas**

Elevar la productividad y competitividad de los factores locales de producción con base en acuerdos entre trabajadores y patrones para el fortalecimiento de la base empresarial y laboral.

- Privilegiar el diálogo entre trabajadores y patrones para sostener un entorno laboral y empresarial favorable para los negocios y las inversiones productivas.
- Promover acuerdos entre trabajadores, empresarios e instituciones públicas y privadas para impulsar la competitividad, productividad, calidad e innovación.
- Fortalecer los sistemas de certificación de competencias laborales para la mejora de los procesos productivos y de las percepciones de los trabajadores.
- Promover alianzas entre las organizaciones de trabajadores y de empresarios para elevar la productividad y la competitividad estratégica de los sectores productivos.
- Desarrollar acciones que impulsen las actividades de trabajadores y empresarios para el fortalecimiento de la competitividad, la productividad y el empleo.
- Impulsar los contenidos de la nueva cultura laboral con fortaleza en el diálogo y los acuerdos entre las organizaciones laborales y patronales.
- Establecer programas de prevención a la discriminación, hostigamiento y maltrato laboral en contra de mujeres y grupos vulnerables.

Modernización de las instituciones laborales

Fortalecer la actuación de las instituciones laborales con procedimientos eficaces basados en el principio de impartición de justicia pronta y expedita.

- Modernizar los procedimientos laborales de las juntas de conciliación y arbitraje para que cumplan en forma expedita los términos.
- Establecer un programa de capacitación y profesionalización, sobre técnicas de mediación para la solución de conflictos laborales, a fin de lograr la certificación de competencias del personal administrativo y jurídico responsable de la conciliación.
- Agilizar y mejorar los procedimientos de solución de conflictos laborales que contribuyan a la transparencia y superación del rezago.

FOMENTO A LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES**OBJETIVO**

Promover empresas sólidas en su capacidad productiva, competitiva y de comercialización mediante la asistencia técnica, incorporación de tecnología y acceso al financiamiento que agregue valor a sus productos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Financiamiento de las empresas

Ampliar las oportunidades de acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con instrumentos financieros accesibles en tasas, términos y plazos.

- Promover la ampliación de la oferta de financiamiento a las pequeñas empresas.
- Desarrollar instrumentos financieros accesibles para la protección de riesgos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar la ampliación de los recursos de los fondos destinados a la creación y consolidación de nuevos proyectos de desarrollo de micro y pequeñas empresas.
- Facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos productivos.

Desarrollo de capacidades

Fortalecer la competitividad y procesos de comercialización de los productos y servicios con el desarrollo de las capacidades de producción y ampliación de mercados de las empresas.

- Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en mejores prácticas de administración, comercialización, logística e incorporación de tecnologías a micro-, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el desarrollo de las capacidades de los empresarios con la incorporación de tecnología a sus procesos productivos y la gestión del registro de propiedad industrial e intelectual de sus procesos y productos.
- Impulsar acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de las empresas para la exportación de productos de Camargo.
- Facilitar encuentros de negocios en ferias y exposiciones de proveedores y foros empresariales, en sectores estratégicos para el desarrollo municipal.
- Promover la participación de universidades en la formación de emprendedores y desarrollo de productos y de empresas que fortalezcan las cadenas productivas con el aprovechamiento de insumos regionales.

Fomento al talento emprendedor

Desarrollar la vocación emprendedora con estímulos a la integración de proyectos, capacitación y reconocimiento a la innovación y creatividad.

- Impulsar proyectos para la formación y desarrollo de habilidades de los emprendedores.
- Impartir capacitación a emprendedores para el desarrollo de productos, la comercialización y la integración a nuevos mercados.
- Fortalecer los certámenes de innovación y creatividad para el desarrollo de emprendedores.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

GOBIERNO FACILITADOR DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO

Fortalecer las determinantes locales mediante iniciativas institucionales que promuevan la agilidad en los trámites gubernamentales y la certeza jurídica a los actos relativos al comercio y la propiedad inmobiliaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad jurídica en la inversión

Alentar la inversión inmobiliaria y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro y agilidad procesal en materia mercantil.

- Mantener la modernización de la institución registral que otorga certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria y a los derechos y obligaciones contractuales mercantiles.
- Promover la solución de conflictos a través de la mediación mercantil como una alternativa más pronta y eficaz frente a los procedimientos judiciales civiles y mercantiles.

Apertura rápida de empresas

Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.

- Implementar acciones de mejora regulatoria en los ordenamientos normativos que contienen los mecanismos de gestión empresarial.
- Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.

- Promover con los ayuntamientos la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura para el desarrollo económico de las regiones, con criterios de competitividad, logística y valor estratégico, que otorgue dinamismo a las actividades de los sectores productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Puentes, puertos y logística para el comercio exterior

Desarrollar ventajas logísticas a la infraestructura de comunicaciones que permitan el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos por nuestra aduana fronteriza.

- Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura de acceso y agilidad en el flujo vehicular de los puentes internacionales de nuestra frontera.
- Gestionar acciones de modernización de infraestructura hacia la aduana fronteriza.

Comunicaciones y transportes

Otorgar dinamismo a la actividad de movilización de insumos para los sectores económicos y sus productos con el desarrollo de las comunicaciones y transportes en nuestro territorio.

- Impulsar la gestión de proyectos de construcción y ampliación a 4 carriles de los ejes carreteros de mayor tránsito vehicular.
- Desarrollar acciones de gestión para la modernización de los ejes carreteros que conectan con los accesos a los desarrollos turísticos.

ECONOMÍA DINÁMICA

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO

Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primaria con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos del municipio de Camargo Tamaulipas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo rural sustentable

Incorporar criterios de sustentabilidad, a las actividades del campo, que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.

- Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
- Desarrollar el programa de investigación y desarrollo de tecnología aplicable a la producción primaria y secundaria con criterios ambientales y de competitividad.
- Fomentar la integración de productores de cultivos alternativos con mayor potencial productivo y de mayor impacto en la sustentabilidad del campo.
- Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios y pesqueros.
- Fortalecer los programas y campañas de sanidad vegetal, animal, acuícola y pesquera, así como los programas de calidad e inocuidad de los alimentos.
- Fomentar la cultura del seguro agropecuario, acuícola y forestal.
- Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través de extensionismo rural.

Infraestructura y equipamiento agrícola

Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola para la aplicación de tecnología avanzada en las actividades de la producción primaria.

- Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas con incorporación de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.
- Fomentar la creación y modernización de la infraestructura y equipamiento para manejo post-cosecha, en particular para agroindustrias de la producción primaria que consoliden la actividad de las cadenas productivas.

- Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.
- Promover la inversión en infraestructura para desarrollar agricultura protegida en la producción de cultivos estratégicos.
- Concertar con los usuarios de los distritos y unidades de riego la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.
- Fomentar el uso de fuentes de energía alternativas para las actividades agrícolas.

Productos ganaderos de calidad

Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético, de certificación sanitaria, de proceso y de empaque.

- Promover acciones de coordinación con los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura y la adquisición de equipamiento para las unidades de producción pecuaria.
- Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.
- Impulsar la coinversión entre ganaderos y comercializadores para el desarrollo de corrales de engorda, industrias de proceso y empaque que agreguen valor a los productos pecuarios y generen una marca con certificado de origen.
- Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y recuperación de tierras de pastoreo.

Desarrollo forestal

Ampliar las alternativas de aprovechamiento sustentable de las regiones forestales maderables y no maderables.

- Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera
- Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.
- Promover la instalación de agroindustrias para transformar los productos maderables y no maderables, que generen valor agregado a las materias primas, considerando criterios de competitividad que faciliten el acceso a nuevos mercados.

Pesca y Acuicultura Competitiva y Sustentable

Desarrollar el potencial acuícola y pesquero con el fortalecimiento sustentable de las capacidades productivas y de comercialización que agreguen volumen y valor a la producción.

- Fortalecer la actividad acuícola y pesquera, con financiamiento y transferencia de tecnología para elevar su capacidad de producción y de comercialización.
- Impulsar acciones para rehabilitar los ecosistemas acuáticos pesqueros y alinear la captura y extracción de especies con su capacidad regenerativa.
- Promover la modernización y tecnificación de la actividad pesquera, así como la repoblación de embalses que dan soporte a la pesca comercial y deportiva.
- Consolidar la actividad acuícola con la reconversión productiva y el desarrollo integral de granjas y parques de acuicultura.

Aprovechamiento de los recursos mineros

Proveer un nuevo impulso a la capacidad de explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad.

- Establecer acciones de análisis, exploración y promoción para la explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad ambiental.
- Promover la integración de cadenas productivas asociadas a la explotación de recursos mineros metálicos y no metálicos.

COMERCIO Y SERVICIOS COMPETITIVOS

OBJETIVO

Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento del mercado interno

Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.

- Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta y la diversificación de la actividad comercial y de servicios.
- Impulsar el desarrollo y especialización del mercado interno de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.
- Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.
- Impulsar a los productores tamaulipecos para que se integren en cadenas productivas como proveedores de las medianas y grandes empresas establecidas en el estado.

APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO

OBJETIVO

Fortalecer los servicios turísticos con infraestructura que desarrolle las ciudades y zonas con vocación turística por su localización, diversidad y riqueza natural, histórica y cultural.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Infraestructura turística

Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinantes de competitividad turística.

- Promover programas para desarrollar y consolidar inversiones en infraestructura turística, en especial el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios.
- Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico de cada una de las regiones del estado y fomentar su desarrollo a través de proyectos de infraestructura.
- Gestionar acuerdos con los órdenes de gobierno e iniciativas empresariales para el desarrollo de la infraestructura turística en el entorno de la Presa Marte R. Gómez.

Servicios de calidad

Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con el fortalecimiento de la vocación de los prestadores de servicios.

- Promover la certificación de la calidad de atención a los visitantes y estimular el desarrollo de las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos.
- Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.
- Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.
- Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo regional.
- Desarrollar en conjunto con empresarios hoteleros, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.
- Establecer programas de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas estatales que cuentan con una rica biodiversidad y conformación geológica.
- Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.
- Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas.

Promoción turística

Atraer la visita de turistas a nuestras ciudades y zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestra riqueza natural e infraestructura.

- Integrar acciones de promoción de las riquezas naturales que impulse el potencial turístico de sol y playa, de aventura, de observación, de caza y pesca.
- Promover el desarrollo integral de los destinos turísticos con la participación de organismos de la sociedad civil en los consejos consultivos turísticos municipales.
- Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.

CAMARGO, EL MUNICIPIO SUSTENTABLE

LOCALIDADES DESARROLLADAS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

“Los tamaulipecos somos responsables del aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales y desarrollo de ciudades competitivas que brinden servicios de calidad con equipamiento y espacios públicos dignos y funcionales para el esparcimiento y convivencia de las familias en un entorno urbano ordenado y seguro, que sea orgullo de todos.”

Egidio Torre Cantú

Nuestra visión de urbanismo integral de nuestra ciudad responde a las necesidades de crecimiento con criterios de planeación, administración del suelo y desarrollo humano con sustentabilidad, que se afirma en la coordinación con los ayuntamientos para la aplicación de políticas de uso del suelo y de actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.

El desarrollo planificado de las localidades visualiza la integración de procesos para la incorporación de servicios básicos, la modernización de las vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico, la modernización del sistema de transporte, la gestión de soluciones habitacionales, la creación y mantenimiento del equipamiento para la salud, la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento.

DESARROLLO PLANIFICADO DE LAS CIUDADES

CRECIMIENTO URBANO PLANIFICADO

OBJETIVO

Desarrollar ciudades competitivas con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano sustentable y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planeación urbana

Promover un entorno institucional que fortalezca la actividad de la planeación para el desarrollo urbano municipal.

- Consolidar el desarrollo institucional de la planeación urbana municipal y rural con la participación ciudadana.
- Establecer acciones que impulsen un sistema municipal de instancias de planeación urbana que dé solidez a políticas públicas para la competitividad de las ciudades.
- Fomentar programas institucionales de desarrollo urbano para la integración de acciones y proyectos con valor metropolitano e intermunicipal.

EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida de los tamaulipecos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Equipamiento urbano y espacios públicos

Desarrollar la funcionalidad de las ciudades y las comunidades rurales con equipamiento urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.

- Impulsar acuerdos con los ayuntamientos para la modernización y rehabilitación de espacios públicos para las actividades cívicas, deportivas, culturales y de esparcimiento.
- Promover acciones que incorporen a los espacios públicos infraestructura y mobiliario urbano para el fácil y seguro desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

Imagen e identidad urbana

Articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano de nuestras ciudades.

- Fomentar proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades y pequeños centros de población que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.
- Promover acciones para evitar la contaminación visual en las vialidades y espacios públicos de las ciudades y comunidades rurales.

- Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio histórico cultural edificado.
- Impulsar acciones de señalización vial, nomenclatura urbana, información del equipamiento de las ciudades y destinos locales, foráneos y turísticos.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL EDIFICADO

OBJETIVO

Fortalecer la identidad y pertenencia de los tamaulipecos, vinculadas a la riqueza del patrimonio histórico cultural edificado de ciudades y localidades históricas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Recuperación del patrimonio arquitectónico

Elevar la calidad del entorno cultural arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.

- Instrumentar un programa de concertación económica y social que incentive el mantenimiento, rescate y desarrollo del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.
- Implementar acciones con los órdenes de gobierno para la preservación y restauración del patrimonio arquitectónico cultural.
- Promover proyectos de participación social y de organismos de la sociedad civil en la recuperación arquitectónica de centros históricos culturales.
- Actualizar permanentemente el registro estatal del patrimonio histórico cultural edificado.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para las ciudades que generen bienestar y seguridad comunitaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Cobertura y calidad de los servicios básicos

Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.

- Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público.
- Impulsar figuras de participación social en torno a las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos.

Iluminación para las ciudades

Promover la iluminación de las ciudades que mejore la imagen, cobertura y seguridad pública.

- Fomentar acuerdos de coordinación las diferentes corporaciones y nuestro ayuntamiento para la iluminación de las ciudades con sistemas eficientes de alumbrado público, con énfasis en el uso de energía solar.
- Impulsar proyectos de sustentabilidad urbana para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.
- Promover acciones de alumbrado público que amplíen la cobertura de los sistemas municipales para la seguridad comunitaria.

SISTEMAS DE VIALIDAD

OBJETIVO

Articular sistemas de vialidad que mejoren la movilidad con criterios de fluidez, reducción de tiempo y seguridad en el traslado de personas y mercancías.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernización de sistemas viales

Alentar sistemas de vialidad que mejoren la circulación en calles y avenidas.

- Promover acciones de coordinación con los órdenes de gobierno para la mejora de los sistemas de vialidad.

- Desarrollar proyectos de sistemas de vialidad con acciones de construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos.
- Impulsar estudios y proyectos de ingeniería de tránsito para la modernización de los sistemas de vialidad de las zonas metropolitanas.
- Establecer acciones que promuevan una cultura de respeto a los espacios viales urbanos y faciliten el desplazamiento de las personas y los vehículos.

POLÍTICA SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO

Establecer una política de gestión integral y sustentable del agua, en la que exista un equilibrio en el aprovechamiento, uso y explotación de los recursos hídricos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa estratégico del recurso agua

Desarrollar instrumentos de largo plazo que fortalezcan la administración eficiente del recurso agua con acciones de manejo integral, abasto y aprovechamiento sustentable.

- Diseñar una política que fortalezca la administración eficiente e integral del agua.
- Formular estrategias que fortalezcan la política de aprovechamiento sustentable del recurso agua con los organismos operadores municipales y usuarios.
- Elaborar e implementar programas operativos anuales en las unidades administrativas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Promover acciones de coordinación con el estado para la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que mejoren el abasto y aprovechamiento racional del agua.
- Impulsar con los órdenes de gobierno la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica y la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas.
- Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable y cloración de fuentes de abastecimiento.
- Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO AGUA

OBJETIVO

Lograr una gestión integral eficiente del agua que fortalezca la posición estatal en el desarrollo de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento, y de uso hidroagrícola.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión técnica y administrativa del agua

Fortalecer la función y gestión institucional que el gobierno estatal ejerce sobre el recurso agua.

- Establecer mecanismos de gestión del recurso agua con criterios de capacidad técnica, administrativa y de participación ciudadana en las acciones orientadas a la cobertura, abasto y calidad de los servicios.
- Fortalecer la gestión institucional del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.
- Participar con mayor eficacia en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares para procurar la sustentabilidad en calidad y cantidad, la distribución equitativa y el justo aprovechamiento del recurso.
- Impulsar la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en los consejos de administración de los organismos operadores del agua.
- Establecer programas de gestión de la cobertura, abasto y calidad de los servicios con acciones de fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecer técnica y administrativamente a las asociaciones civiles de usuarios y las sociedades de responsabilidad limitada, encargados de la administración, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego, distritos de riego y de temporal tecnificado, en coordinación con el gobierno federal.

Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento

Modernizar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento con criterios de funcionalidad, oportunidad, suficiencia y calidad.

- Impulsar la gestión de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Fortalecer el saneamiento, conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.
- Impulsar proyectos integrales para el tratamiento de aguas residuales y su uso en actividades productivas y de riego de parques y jardines.

Infraestructura hidroagrícola

Promover la sustentabilidad y eficiencia del riego mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola y su tecnificación, en coordinación con las autoridades federales y los usuarios.

- Establecer acuerdos de coordinación con el estado y los usuarios para la mejora en la eficiencia del riego agrícola con acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, equipamiento y tecnificación del riego.
- Fomentar la adquisición de maquinaria de conservación y nivelación de tierras para mejorar la eficiencia en la aplicación del agua a nivel parcelario en los distritos y unidades de riego.
- Impulsar proyectos de modernización de la infraestructura hidroagrícola que eleven la eficiencia en la conducción y distribución del agua en los distritos y unidades de riego, con el fin de reducir los volúmenes de agua empleados desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela.
- Promover las cuotas autosuficientes en los distritos y unidades de riego, y capacitar a los consejos directivos y de vigilancia en materia administrativa, contable y de conservación de la infraestructura.

MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO

Aprovechar los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Política de sustentabilidad para el desarrollo

Ordenar las actividades productivas y comunitarias con políticas de sustentabilidad ambiental en el aprovechamiento de los recursos naturales.

- Promover el uso racional de los recursos naturales con políticas de protección de la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la gestión integral de residuos.
- Fomentar proyectos de sustentabilidad que atiendan el crecimiento poblacional y preserven los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales.
- Impulsar programas de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en el sector productivo, el entorno comunitario y las actividades públicas.
- Desarrollar acciones transversales de desarrollo sustentable con fundamento en programas diseñados que involucren al gobierno estatal, el sector productivo, el sector académico y la sociedad civil.
- Integrar un programa de acción ante el cambio climático para mitigar los impactos negativos que este fenómeno está causando.

Protección a la riqueza natural

Proteger nuestra riqueza natural con la participación social y privada mediante acciones de protección y preservación.

- Establecer acciones para la producción y desarrollo de plantas nativas para la forestación y reforestación de espacios públicos en zonas urbanas y de restauración y conservación forestal.
- Impulsar la gestión de actividades productivas alternativas en áreas naturales protegidas y zonas de restauración y protección ecológica.
- Gestionar la inclusión de los ecosistemas sin protección a los sistemas de áreas naturales protegidas.
- Promover la realización de proyectos sustentables de desarrollo regional forestal.
- Instrumentar acciones para la cobertura pasivos ambientales derivados de la explotación de productos petrolíferos en la cuenca de Burgos.
- Impulsar proyectos de conservación de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y realizan la recarga de acuíferos.
- Fomentar la actualización o creación de programas de manejo para las áreas naturales protegidas, que incluyan, entre otras, una estrategia para la prevención de incendios.
- Reforzar las acciones de monitoreo y vigilancia en las áreas naturales protegidas, regiones y ecosistemas de conservación prioritaria.

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO

Lograr un ordenamiento ecológico que regule el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, estimule las actividades productivas y promueva mejores condiciones de vida.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico

Promover la actualización y el cumplimiento del marco normativo en materia ecológica, el ordenamiento de zonas naturales para la preservación y aprovechamiento de los recursos silvestres y la gestión de estímulos a alternativas productivas.

- Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas en la vigilancia e inspección en materia ecológica.
- Fortalecer la coordinación con órdenes de gobierno orientadas para la creación y actualización de instrumentos de ordenamiento ecológico en zonas naturales.
- Impulsar la gestión de acciones públicas y privadas que estimulan la ejecución de proyectos productivos alternativos en áreas protegidas por programas de ordenamiento ecológico.
- Establecer programas de ordenamiento ecológico, territorial y urbano para cada una de las comunidades que se ubican en áreas naturales protegidas, regiones y ecosistemas de conservación prioritaria.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Establecer una cultura de cuidado de medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire y promueva ciudades y localidades más limpias.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Conciencia ambiental

Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la formación de una conciencia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.

- Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.
- Colaborar con las iniciativas sociales que promueven la atención a las causas y consecuencias del cambio climático.
- Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable.
- Incentivar la participación del sector productivo en la realización voluntaria de auditorías ambientales.

Calidad del aire y agua

Crear un entorno de participación pública, social y privada en las políticas ambientales de calidad del aire y agua.

- Fortalecer las políticas de conservación de la calidad del aire, el saneamiento de los cuerpos de agua y tratamiento de aguas residuales para su uso en industrias o áreas verdes.
- Promover la creación y actualización de los planes de manejo de residuos generados por el sector industrial.
- Instrumentar programas de monitoreo de la calidad del aire con acciones de vigilancia e inspección.

DISPOSICIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Preservar la calidad ambiental del impacto de los residuos sólidos generados por los asentamientos humanos y actividades productivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Recolección y disposición final eficiente de la basura

Promover la cobertura eficiente de la infraestructura de recolección y disposición final de basura en zonas urbanas y de confinamiento de residuos industriales.

- Colaborar con los órdenes de gobierno para el establecimiento de depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de residuos sólidos e industriales.

- Fomentar con los ayuntamientos la suficiencia y oportunidad de los servicios de recolección de basura y limpieza pública.
- Promover la gestión de eficiencia y sustentabilidad en la disposición final de la basura con acciones para la apertura y clausura de rellenos sanitarios.
- Impulsar proyectos para el desarrollo y aplicación de tecnologías para el eficiente manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.

APROVECHAMIENTO DE FLORA Y FAUNA

OBJETIVO

Otorgar sustentabilidad al patrón de ocupación y aprovechamiento de nuestro territorio con un manejo ordenado de la flora y la fauna con criterios que favorezcan su preservación y equilibrio en su biodiversidad y hábitat natural.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ordenamiento sustentable de la vida silvestre

- Promover la participación social en las acciones de planificación, manejo, mantenimiento y vigilancia de los bienes y servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad.
- Impulsar la creación de figuras públicas y privadas de gestión ambiental que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Protección de la fauna

Preservar las especies de fauna silvestre con acciones que controlen sus poblaciones y favorezcan el equilibrio de los ecosistemas naturales.

- Establecer acciones que contribuyan al crecimiento natural de la fauna silvestre con criterios de protección de su biodiversidad y hábitat natural.
- Consolidar la operación de las instancias de conservación y estudio de tortugas marinas y los operativos ecológicos para la protección de nidos y liberación de crías.

HONORABLE CABILDO

C. MARÍA DEL CARMEN ROCHA HERNÁNDEZ
Presidente Municipal

C. LIC. ROBERTO MEJÍA GONZÁLEZ
Síndico Municipal

C. ING. GILBERTO ACOSTA HERNÁNDEZ
Primer Regidor

C. VELIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Segundo Regidor

C. DANIEL GARZA FLORES
Tercer Regidor

C. DIANA REYNA MORENO
Cuarto Regidor

C. GORGONIO GARZA SÁENZ
Quinto Regidor

C. SANDRA YESENIA MORÍN GAZCA
Sexto Regidor